Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 14 de enero de 1953 — Número 17.315

MODIFICASE LA ESTRUCTURA BASICA DE LA DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

GOBERNADOR DE SANTA CRUZ

DECRETO Nº 14.258. — Bs. As., 30/12/1952.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, por un período de ley, al señor Don Tomás Fernández, Clase 1918, D. M. 24, M. I. 1.531.611.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Será Huésped Oficial el Ministro de Ind. y Comercio del Canadá

DECRETO Nº 14.380. — Buenos Aires, 31/12/1952.

VISTO la próxima llegada a la República del señor Ministro de Industria y Comercio de Canadá, D. Clarence D. Howe, presidiendo una Misión Oficial de Buena Voluntad, y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la visita de tan ilustre personalidad oficial canadiense cuya estada en Buenos Aires dará ocasión para estrechar aun más las relaciones de cordial amistad entre la República y el Canadá; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Nación a Su Excelencia el señor D. Clarence D Howe, Ministro de Industria y Comercio del Canadá, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados al Anexo 2 — Inciso 2 — Item 1 — Apartado "A" — Principal 4 — Parcial 3 del Presupuesto para el año 1953.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DESIGNACIONES EN EL MINISTERIO DE MARINA

COMANDANTE DE OPERACIONES NAVALES

DECRETO Nº 14.263 — Buenos Aires, 31/12/52.

ATENTO lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comandante de Operaciones Navales, al Almirante Ramón A. Brunet.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

COMANDANTE DE LA DIVISION FRAGATAS

DECRETO Nº 14.505 — Buenos Aires, 31/12/52.

ATENTO lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comandante de la *División Fragatas*, al Capitán de Navío Luis J. Cornes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL NAVAL

DECRETO Nº 14.506 — Buenos Aires, 31/12/52.

ATENTO lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jefe del Estado Mayor General Naval al Contraalmirante Néstor P. Gabrielli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

COMANDANTE DE LA BASE DE SUBMARINOS MAR DEL PLATA

DECRETO Nº 14.508 — Buenos Aires, 31/12/52.

ATENTO lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comandante de la Base de Submarinos Mar del Plata, al Capitán de Navío Fernando M. I. Muro de Nadal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR

DECRETO Nº 14.509 — Buenos Aires, 31/12/52.

ATENTO lo informado por el Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director de la Escuela Naval Militar, al Contraalmirante Isaac F. Rojas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA LEY 13.995 Y SU REGLAMENTACION

DECRETO Nº 14.079. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1952.

VISTO este Expediente Nº 45.732|52, en el que la Dirección General de Tierras aconseja la modificación de la estructura orgánico funcional de sus distintas dependencias a fin de que su desenvolvimiento responda, adecuadamente, a las obligaciones y deberes que le impone la Ley Nº 13.995 y su Reglamentación, y lo que es más aún a las que emergen del contenido del Artículo 38º de la Constitución Nacional, en cuanto se relaciona con las funciones específicas que a la misma compete y, de conformidad con lo propuesto al respecto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la estructura básica de la Dirección General de Tierras, aprobada por Decretos Nros. 13.063 del 28 de Junio del "Año del Libertador General San Martín" 1950, y 17.626 del 7 de setiembre de 1951, en el sentido de considerarse la misma integrada por las siguientes reparticiones: a) Dirección General; b) Subdirección General; c) Secretaría General, con sus Divisiones: Trámite General; Materiales, Suministros e Inventarios; y Despacho y Ajustes; d) Dirección de Colonización, con los Departamentos: Planificación; y Topografía; e) Dirección de Régimen de la Tierra, con sus Departamentos: Concesiones Rurales; y Concesiones Urbanas; f) Dirección de Fiscalización, con los Departamentos: Inspección de Delegaciones; y Contralor de Obligaciones; y g) Dirección de Administración de la Tierra, con sus Departamentos: Registro; y Económico - Financiero.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Técnicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — Carlos A. Hogan. — Raúl A. Mende.

TRASLADO DE UN FUNCIONARIO EN LA JUSTICIA DE LA CAPITAL

DECRETO Nº 10.174. — Buenos Aires, 3/11/52.

VISTO que se encuentra vacante un cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Penal de la Capital, por ascenso del Doctor Cecilio Sanabria, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al cargo de Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Penal de la Capital, vacante por promoción del Doctor Cecilio Sanabria, al Doctor Alfredo Francisco Grossoto (Clase 1920 — D. M. 2 — M. I. 1.727.080 — C. I. 1.693.896 Policía Capital Federal), actual Defensor ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Natalio Carvajal Palacios.

Secretario General de la II Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos a Celebrarse en la Ciudad de Buenos Aires

DECRETO Nº 14.457. — Buenos Aires, 31|12|52.

VISTO: Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución XIII de la 1ra. Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, realizada en Brasil en 1950, se celebrará en la ciudad de Buenos Aires la IIª Reunión de dicho Consejo, habiéndose fijado el 20 de abril de 1953 como fecha de iniciación de sus actividades, y CONSIDERANDO: Que como lo establece el artículo 72 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, corresponde efectuar la IIª Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos; Que la República Argentina forma parte del mencionado Consejo, en su carácter de Miembro de la Organización de los Estados Americanos e integra el Comité Jurídico Interamericano; Que es necesario organizar y coordinar los preparativos y ordenar la documentación y otros fines conexos; Que de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, el Gobierno del país donde la Reunión del Consejo haya de realizarse, debe designar con la debida anticipación, un Secretario General encargado de todos los preparativos relacionados con esa Reunión y de dirigir durante el curso de la misma, las actividades de carácter administrativo y de Secretaría que se requieran.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, Secretario General de la IIª Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires a S.E. el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Guillermo A. Speroni.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

DEROGASE EN EL M. DE EJERCITO UN REGLAMENTO DE EJERCICIOS PARA LA INFANTERIA

DECRETO Nº 14.349 — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952

VISTO el Expediente Nº 18.530|51 cde. 4 (M. E.) y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el Reglamento de Ejercicios para la Infantería (R. R.M.41) — IV. Parte — Morteros C. 81 mm., que fuera aprobado por Decreto Nº 12.538 del 3 de mayo de 1946, inserto en Boletín Militar Público Nº 749, a partir de la fecha en que entra en vigor el que lo reemplazará.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la citada Secretaría de Estado (Comando en Jefe del Ejército).

PERON. — Franklin Lucero.

Orden de Pago Especial a Favor de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (En Liquidación)

Ejercicio 1952 — Orden de Pago Especial Nº 57

DECRETO Nº 13.755 Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952

VISTO que por Decreto 8.123 de fecha 25 de abril último fué aprobado el Presupuesto de Sueldos y Gastos para la liquidación definitiva de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), disponiéndose el anticipo de los fondos necesarios para su desenvolvimiento, conforme al art. 11º, inc. 5º de la Ley 14.065; Que el Fideicomisario liquidador de aquella entidad solicita se amplíe el Inciso 2º — Partida Principal 2 — Parcial 1, para cumplimentar pagos perentorios devengados en diligencias indispensables de orden legal tendientes a la regular transferencia de los bienes adjudicados al Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el Presupuesto de Gastos para la liquidación de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación) para el año 1952, aprobado por Decreto Nº 8.123 del 25 de abril de 1952, en un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientos diecisiete pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 1.652.517,60 m|n.).

Art. 2º — Con motivo de la ampliación dispuesta por el art. 1º del presente decreto, modifícase el Presupuesto de Gastos para la liquidación de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación) conforme con el detalle que figura en planilla anexa, quedando fijado el mismo en la suma de dos millones seiscientos once mil quinientos noventa y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 2.611.597,60 m|n.) de los cuales trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional (pesos 389.480.— m|n.) pertenecen a "Gastos en Personal" y dos millones doscientos veintidós mil ciento diecisiete pesos con sesenta centavos moneda nacional (pesos 2.222.117,60 m|n.) a "Otros Gastos".

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, pagará a la orden del señor Fideicomisario Liquidador de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación) la suma de un millón seiscientos cincuenta y dos mil quinientos diecisiete pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 1.652.517,60) en concepto de anticipo con cargo al artículo 11, inciso 5º de la Ley Nº 14.065 y en las condiciones establecidas por el artículo 18 del Decreto Nº 26.111 del 24 de diciembre de 1951.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan E. Maggi. — Pedro J. Bonanni.

Planilla anexa al artículo 2º

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Principal	Parcial	Categoría concepto	Decreto Nº 8.123 del 25|4|52 — Crédito anual — Parcial	Principal	Modificaciones dispuestas por el presente Decreto — crédito anual — Parcial	Principal	Crédito definitivo — Crédito anual — Parcial	Principal
a) GASTOS GENERALES:				569.600.—		1.652.517.60		2.222.117.60
1		Gastos de traslado y transporte		12.000.—		—		12.000.—
	1	Viáticos y movilidad	12.000.—		—		12.000.—	
2		Gastos varios		557.600.—		1.652.517.60		2.210.117.60
	1	Honorarios y retribuciones a terceros	500.000.—		1.652.517.60		2.152.517.60	
	2	Comunicaciones	6.000.—		—		6.000.—	
	3	Gastos eventuales y menores	12.000.—		—		12.000.—	
	4	Gastos judiciales	36.000.—		—		36.000.—	
	5	Utiles y libros de oficina	3.600.—		—		3.600.—	
		TOTAL INCISO 2º — OTROS GASTOS:		569.600.—		1.652.517.60		2.222.117.60
		TOTAL GENERAL:		959.080.—		1.652.517.60		2.611.597.60

Promuévese al Personal Gráfico de la Subsecretaría de Informaciones

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 14.300. — Buenos Aires, 31|12|1952.

Con anterioridad al 1º de marzo de 1952, con la categoría y función que en cada caso se especifica: **A Oficial 6º:** (Linotipistas de 1ª) Juan José Alvarez (M. 525.557); Alberto Miguel Villaverde (M. 1.996.237); Enrique Vainberg (M. 380.974); Luis Roberto Rocco (M. 4.336.490); Manuel Horacio Fontán (Matrícula 1.309.787); Juan Carlos Bissio (M. 4.459.391); Héctor Atilio Catenazzo (M. 1.670.991); Constantino Angel Chiconi (M. 1.669.721); José Pedro Lameiro (M. 4.755.017); Bartolomé Roque D'Andrea (M. 1.804.208); Enrique Abel Got (M. 2.456.306); Pascual Sobrero (M. 4.082.950); Julio Alberto Babini (M. 117.764); José Buglione (C. I. 2.257.716); Eustaquio Alex López (M. 579.331); Francisco Horacio Tabares (Matrícula 2.158.632); Manuel Cruz (C. I. 3.438.940); Baltazar Esteban Pirillo (M. 366.634); Cayetano Sofía (M. 515.506); Francisco Maquieira (M. 323.964); Julio José Conde (M. 4.230.159); José María Martínez (M. 269.475); y Encarnación Armando Sánchez (M. 1.883.528); al Maquinista de Offset Víctor Lorito (M. 385.695); (Maquinista de Offset), Oscar Eusebio Font (M. 400.350); (Linotipista de 1ª) Juan Manuel Aguilar (M. 528.581): (Maquinistas de Offset) Ismael Rodríguez (Matrícula 4.035.911); Hugo Edmundo Guibourg (M. 4.457.048). **A Oficial 7º:** (Correctores de 1ª) Felipe Francisco Ivern (M. 1.160.193); y Edmundo Domingo Ortiz (M. 1.171.088); a los Tipógrafos de 1ª Antonio Viola (M. 4.320.854); Mario Gustavo Sansibieri (M. 1.746.708); Carlos Simón Villarino (M. 1.909.752); Roberto Angel María Persi (M. 325.295): Juan Valenzuela (Céd. Id. 861.866); Hipólito Ismael Nervegna (M. 1.298.160); y Junio Pastor Arregui (M. 861.626); a los Maquinistas de Plana Juan Salvador Corrarello (M. 1.733.952); David Domingo Fraboschi (M. 251.931); Carlos Sánchez (M. 4.334.569); y Alfredo Béjar (M. 4.213.783); a los Oficiales estereotipia Federico Fernández (C. I. 2.883.474); Virginio Saini (M. 538.970); Germán Dinten (C. I. 346.999); Alfredo Padula (M. 100.119); Manuel Fernández (C. I. 53.353); Domingo Gabriel Mendive (M. 4.779.569); Luis Alberto Sánchez (M. 3.233.960); Raúl Mauricio Ramos (M. 1.496.083); Elías Alfredo Garoni (M. 130.571); Leonardo Fabiano (M. 347.040); a los Encuadernadores de 1ª Trípoli Prudencio di Pasquale (M. 247.799); y Osvaldo Anselmo Petrucci (M. 3.865.344); al (Mecánico linotipo) Enrique Alberto Mercadé (M. 4.226.320); Correctores de 1ª Carlos Guido Isola (M. 411.569); Antonio Cascardo (M. 308.043); Alfredo Salvador Díaz Moreno (M. 4.490.671); Horacio Roque Rivas (M. 550.487); Roberto Tranfo (M. 1.727.709); Luis Enrique Chiappe (M. 1.148.809); y Carlos Rau (M. 142.649); a los Tipógrafos de 1ª Alberto de Simone (M. 394.932); Francisco Rómulo Mazzei (M. 2.310.420); Pedro Ercolano (M. 1.912.849); Antonio Domingo Cerávolo (Matrícula 1.046.117); Luis Basilio Erena (M. 4.472.180); Jaime Segundo Tomás (M. 1.808.831); Evaristo Novión (M. 249.729); Andrés Zarini (M. 510.156); Clemente José Catán (M. 4.037.211); Daniel Garde (M. 3.268.103); Armando Dalmacio Cerrutti (M. 507.578); y Ramón Aniceto Sánchez (M. 787.595); al Encuadernador de 1ª Julio César Costa (M. 1.737.547); a los Oficiales estereotipia Manuel Raúl Gómez (M. 462.045); y Juan Lirio Bustos (M. 5.275.848); y a los Oficiales estereotipia Amalio Américo García (M. 4.058.078); Dionisio Carrizo (M. 2.167.647); y Manuel Rivas Maceira (M. 4.246.941). **A Oficial 8º:** al Fundidor Elrrod Alfonso Gallego (M. 364.906); al Carpintero Carlos Francisco Caccia (M. 14.019); a los Encuadernadores de 2ª Rafael Alejandro Petronzi (M. 4.482.952); Ismael Mateo Bitz (M. 4.006.805); y Luis Orlando López (Matrícula 4.491.432); al Maquinista R. 30 José Rumán (Matrícula 4.457.997): Encuadernadores de 2ª Héctor Domingo Martuscelli (M. 4.344.473); Eduardo Lanzilotti (M. 502.586); María Eduarda Picasso de Pérez (Lib. Civ. 3.161.562); y Vicente Contegiácomo (C. I. 3.220.565): al Fundidor Elrrod Valentín Rueda (M. 451.063): al Foguista Fundidor Jorge Luis Pizzorno (M. 490.223): y al Fundidor Elrrod Raúl Julio Loria (M. 4.460.543). **A Oficial 9º:** al Ayudante Tipografía Eduardo Daltón Ramírez (M. 4.477.453): al Ayudante de Plana Lorenzo Vicente Calicchio (M. 4.496.121); a los Oficiales de expedición Salvador Bonachi (M. 1.810.052): Ismael Roger (M. 397.055); Vicente Galifi (M. 928.981): Pedro José Ranelli (M. 4.456.019); y Alberto Sánchez (M. 5.347.301); a los Ayudantes de Offset Angel Jorge Sansone (M. 4.472.408); Américo Rey (M. 3.214.237): y Alejandro Villegas (M. 14.959): al Sereno Vicente Tortosa (C. I. 810.821); al Ayudante Rotativa Gensérico Ramón Ramírez (M. 678.618); y al Auxiliar 5º Oficial de expedición Oscar Juan Rainone (Matrícula 4.002.515); a **Oficial 7º** con anterioridad al 1º de marzo de 1952 y hasta el 31 de julio del mismo año inclusive, al Encuadernador de 1ª Angel Pedro Olcese (M. 1.910.590) por haber presentado su renuncia.

DECRETO Nº 14.301. — Buenos Aires, 31|12|1952.

Con anterioridad al 1º de diciembre de 1952, con la categoría y función que en cada caso se especifica: **A Oficial Mayor:** (Regentes de taller) Carlos Julio Modesto Cattáneo (M. 127.524) y Lorenzo Pedro Antonio Aguilar (M. 49.893). **A Oficial 1º:** (Regentes de turno) Enrique Buontempo (Matrícula 133.326); José Petrelli (M. 227.857); José Bernardo Choconi (M. 532.338); Juan Andrés Carnevale (M. 469.640); Pascual Héctor Gómez (M. 326.951); y José Hermida (M. 1.513.869). **A Oficial 3º:** Jefes de Sección Corrección Adolfo José Martín Arabolaza (M. 145.697); Daniel Centrón (M. 79.649); Domingo Félix Torraco (M. 320.799); a los Jefes de Sección Rotativa, Rodolfo Castellanos (M. 209.559); José Ramiro Ramos (C. I. 1.283.273); al Jefe de Sección Offset, Oscar Héctor Sosto (M. 393.530); al Jefe de Sección Impresiones, José Ricardi (M. 362.018); al Jefe de Mecánicos, José Baldomero Nicolás Mercadé (M. 261.412): Jefe de Sección Electricidad, Rafael Julián Mariano Luis (M. 312.088). **A Oficial 5º:** Encargados de Sección Linotipo, Guillermo Willems (M. 838.603); Eduardo Armando Viñales (M. 448.945); Eduardo Luis Sánchez (M. 127.356); al Encargado Mecánico de Linotipo, Alberto Mari (C. I. 1.296.208, Pol. Fed.); al Encargado de Sección Expedición, Pascual Tiocrito (M. 1.733.980); al Encargado de Sección Fotocopia, Dionisio Branca (M. 298.903); a los Encargados de Sección Rotativa, Manuel Segundo Ceferino Ramos (M. 2.119) y Angel Garone (M. 32.629): a los Encargados de Sección Armado, Francisco Hugo Sinópoli (M. 4.451.852); Oscar Abraldes (M. 259.650) y Vicente Padula (M. 30.444); a los Encargados de la Sección Corrección, Roberto Carlos Napolitano (M. 393.768): Adelio Agostini (M. 350.533); Federico Natalio Rossi (Matrícula 338.674) y Mario Rafael Escutary (M. 224.216); a los Encargados de la Sección Offset, Francisco Pose (M. 249.275) y Nicolás Yannarone (M. 520.656); y al Encargado de la Sección Encuadernación, José Schisano (M. 247.172).

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 2/1

A V E L L A N E D A

R O P E R I A

Rige desde el 1º de marzo de 1952

1.—Saco Palm-Beach, derecho o cruzado, con un susón, tres bolsillos exteriores, plaqué, vista angosta suelta, vivo en la sisa, forro en la botamanga, sin hombreras, con bajo a máquina .. $ 13.96
2.—Idem, el mismo, bolsillo interior y 2 susones .... „ 15.54
3.—Idem, con un susón, 3 bolsillos exteriores, plaqué, forro en la botamanga, sin hombreras, bajo a mano .... „ 19.49
4.—Idem, con 2 susones, 3 bolsillos exteriores con plaqué por dentro, un bolsillo interior, vista ancha con vivo en la sisa y forro en la motamanga, bajo a mano .... „ 22.55
5.—Idem, igual al anterior, pero con 2 bolsillos interiores sin pes- „ 26.41
punte, suelto .... „ 29.54
6.—Idem, igual al anterior, sin pespunte, atracado .... „ 1.58
7.—Idem, cualquiera de estos sacos con hombreras fijas .... „ 2.36
8.—Idem, con hombreras sueltas .... „ 1.58
9.—Idem, con mangas abiertas .... „ 3.07
10.—Idem, con envivado .... „ 18.66
11.—Idem, con pespunte, forro entero, 2 susones .... „ 21.76
12.—Idem, con pespunte, medio forro .... „ 18.66
13.—Idem, con 2 susones y entretela de hilo .... „ 3.07
14.—Idem, con 2 susones y entretela de lana, aumentan .... „ 3.07
15.—Idem, los mismos sin pespuntes, aumentan .... „ 1.58
16.—Idem, los mismos con ojal de seda, aumenta ....
17.—Cazadoras forradas, con cuello volcado, tres bolsillos exterio- „ 10.10
res, uno interior, con o sin entretela, sin susón, sin hombreras „ 10.10
18.—Idem, en Corderoy, para hombre .... „ 9.31
19.—Idem, ídem, ídem, para varón .... „ 8.52
20.—Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... „ 7.80
21.—Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... „ 10.87
22.—Idem, en algodón, para hombre .... „ 10.10
23.—Idem, en algodón, para varón .... „ 9.31
24.—Idem, en algodón, para varón de 11 a 16 años .... „ 8.52
25.—Idem, en algodón, para varón de 3 a 10 años .... „
26.—Idem, en lana mezcla, para hombre .... $ 11.69
27.—Idem, en lana mezcla, para varón .... „ 10.87
28.—Idem, en lana mezcla, para varón de 11 a 16 años .... „ 9.31
29.—Idem, en lana mezcla, para varón de 3 a 10 años .... „ 8.52
30.—Idem, igual al anterior con bolsillos plaqué, en Corderoy, para hombre .... „ 10.10
31.—Idem, en Corderoy, para varón .... „ 9.31
32.—Idem, en Corderoy, para varón de 11 a 16 años .... „ 8.52
33.—Idem, en Corderoy, para varón de 3 a 10 años .... „ 7.80
34.—Idem, en algodón, para hombre .... „ 10.87
35.—Idem, en algodón, para varón .... „ 10.10
36.—Idem, en algodón, para varón de 11 a 16 años .... „ 9.31
37.—Idem, en algodón, para varón de 3 a 10 años .... „ 8.52
38.—Idem, en lana mezcla, para hombre .... „ 11.69
39.—Idem, en lana mezcla, para varón .... „ 10.87
40.—Idem, en lana mezcla, para varón de 11 a 16 años .... „ 9.31
41.—Idem, en lana mezcla, para varón de 3 a 10 años .... „ 8.52
42.—**Cazadoras forradas:** con cuello volcado, un susón, cuatro bolsillos exteriores, plaqué con fuelle y cartera, un bolsillo interior, con hombreras y entretela, en Corderoy, para hombre .. „ 13.96
43.—Idem, en Corderoy, para varón .... „ 13.24
44.—Idem, en Corderoy, para varón de 11 a 16 años .... „ 12.47
45.—Idem, en Corderoy, para varón de 3 a 10 años .... „ 10.87
46.—Idem, en algodón o mezcla, para hombre .... „ 13.96
47.—Idem, en algodón o mezcla, para varón .... „ 13.24
48.—Idem, en algodón o mezcla, para varón de 11 a 16 años .... „ 12.47
49.—Idem, en algodón o mezcla, para varón de 3 a 10 años ...... „ 10.87
50.—Idem, en lana, para hombre .... „ 15.54
51.—Idem, en lana, para varón .... „ 13.96
52.—Idem, en lana, para varón de 11 a 16 años .... „ 12.47
53.—Idem, en lana, para varón de 3 a 10 años .... „ 11.69
54.—Las mismas con solapas de saco, aumentan .... „ 3.89
55.—Las mismas con medio cinturón, aumentan .... „ 1.58
56.—Las mismas con religiosa, aumentan .... „ 3.89
57.—Las mismas con fuelle en la espalda, aumentan .... „ 3.89
58.—**Sacos forrados**, tres bolsillos exteriores, uno interior, un susón, entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa sin picar, para hombre, en algodón, derecho .... „ 12.47
59.—Idem, para varón .... „ 11.69
60.—Idem, para varón de 11 a 16 años .... „ 10.87
61.—Idem, para varón de 3 a 10 años .... „ 9.31
62.—Idem, en algodón, cruzado, para hombre .... „ 13.24
63.—Idem, en algodón, cruzado, para varón .... „ 12.47
64.—Idem, en algodón, cruzado, para varón de 11 a 16 años .... „ 10.87
65.—Idem, en algodón, cruzado, para varón de 3 a 10 años .... „ 10.10
66.—Idem, en mezcla, derecho, para hombre .... „ 13.24
67.—Idem, en mezcla, derecho, para varón .... „ 12.47
68.—Idem, en mezcla, derecho, para varón de 11 a 16 años .... „ 10.87
69.—Idem, en mezcla, derecho, para varón de 3 a 10 años ...... „ 10.10
70.—Idem, en mezcla, cruzado, para hombre .... „ 13.96
71.—Idem, en mezcla, cruzado, para varón .... „ 13.24
72.—Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 11 a 16 años ...... „ 11.69
73.—Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 3 a 10 años ...... „ 10.87
74.—**Saco forrado:** con tres bolsillos exteriores y dos interiores, 2 susones entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa sin picar, para hombre (arpillera o yute) .... „ 13.96
75.—Idem, en algodón, derecho, para varón .... „ 13.24
76.—Idem, en algodón, derecho, para varón de 11 a 16 años .... „ 11.69
77.—Idem, en algodón, derecho, para varón de 3 a 10 años ...... „ 10.87
78.—Idem, en algodón, cruzado, para hombre .... „ 13.96
79.—Idem, en algodón, cruzado, para varón .... „ 13.24
80.—Idem, de algodón, cruzado, para varón de 11 a 16 años .... „ 12.47
81.—Idem, de algodón, cruzado, para varón de 3 a 10 años .... „ 10.87
82.—Idem, en mezcla, derecho, para hombre .... „ 15.54
83.—Idem, en mezcla, derecho, para varón .... „ 14.76
84.—Idem, en mezcla, derecho, para varón de 11 a 16 años .... „ 13.96
85.—Idem, en mezcla, derecho, para varón de 3 a 10 años ...... „ 12.47
86.—Idem, en mezcla, cruzado, para hombre .... „ 16.30
87.—Idem, en mezcla, cruzado, para varón .... „ 15.54
88.—Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 11 a 16 años ..... „ 14.76
89.—Idem, en mezcla, cruzado, para varón de 3 a 10 años ...... „ 12.47
90.—**Saco de lana:** tres bolsillos externos y dos interiores, dos susones, cuello con entretela de arpillera, cuello y bajo a máquina, solapa picada, con entretela de arpillera, derecho, para hombre „ 19.49
91.—Idem, ídem, ídem, derecho, para varón .... „ 18.66
92.—Idem, ídem, ídem, derecho, para varón de 11 a 16 años .... „ 16.30
93.—Idem, ídem, ídem, derecho, para varón de 3 a 10 años ...... „ 14.76
94.—Idem, cruzado, para hombre .... „ 20.13
95.—Idem, cruzado, para varón .... „ 19.49
96.—Idem, cruzado, para varón de 11 a 16 años .... „ 17.12
97.—Idem, cruzado, para varón de 3 a 10 años .... „ 16.30
98.—Idem, ídem, de yute, derecho, para hombre .... „ 19.49
99.—Idem, ídem, ídem, de yute, derecho, para varón .... „ 18.66
100.—Idem, ídem, ídem, de yute, derecho, para varón de 11 a 16 años „ 16.30
101.—Idem, ídem, ídem, de yute, derecho, para varón de 3 a 10 años „ 14.76
102.—Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para hombre .... „ 20.18
103.—Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para varón .... „ 19.49
104.—Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para varón de 11 a 16 años „ 17.12
105.—Idem, ídem, ídem, de yute, cruzado, para varón de 3 a 10 años „ 16.30
106.—Idem, estos sacos con mangas abiertas, aumentan .... „ 1.38
107.—**Sacos forrados:** cruzados, tres bolsillos exteriores, 2 interiores, cuello y bajo a mano, solapa y cuello picado, con entretela de lana, con pespuntes, manga abierta para hombre .... „ 30.36
108.—Idem, ídem, para varón .... „ 28.73
109.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... „ 25.64
110.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... „ 23.34
111.—Idem, sin pespunte, suelto, mangas abiertas, para hombre .. „ 33.42
112.—Idem, sin pespunte, suelto, manga abierta, para varón ...... „ 31.84
113.—Idem, sin pespunte, suelto, manga abierta, para varón de 11 a 16 años .... „ 28.—
114.—Idem, sin pespunte, suelta, manga abierta, para varón de 3 a 10 años .... „ 25.64
115.—Iguales a los anteriores, cruzados, con mangas abiertas y dos susones, sin pespunte **atracado**, para hombre .... „ 35.09

Entrega de Fondos Para el Plan de Obras de la D. Nacional de Minería

Orden Especial de Pago Nº 59|52

Complementaria de la Orden Nº 45|52

DECRETO Nº 12.595.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952.

VISTO el Expediente M.I.C. Nº 20.036|52 y, CONSIDERANDO: Que es necesario contar con los fondos imprescindibles para atender la prosecución de las obras y adquisiciones correspondientes al Plan de Inversiones, Ley Nº 12.966 para 1952; Que por Decreto Nº 5.315|52 se aprobó el Plan Técnico de Trabajos Públicos, correspondiente a las inversiones y gastos que demanden las obras a que se refiere la Ley Nº 12.966 de conformidad con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 6.271|52; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, la cantidad de Catorce Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 14.000.000.—) importe destinado a atender los gastos del plan de obras de la Dirección Nacional de Minería y de la obra en construcción del edificio para el citado Departamento de Estado, en base al Plan Técnico Integral de Trabajos Públicos año 1952 aprobado por Decreto Nº 5.315 de fecha 28 de agosto de 1952.

Art. 2º — La suma a que se refiere el artículo anterior se imputará en la siguiente forma:

12 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN INTEGRAL DE TRABAJOS PUBLICOS AÑO 1952
PLANILLA I

Dirección Nacional de Minería .... m$n. 3.000.000
Ley Nº: 12.966
Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado a): Obras Sanitarias
Título VI: Estudios Geológicos - Hidrogeológicos
Subtítulo I: Sondeos y Perforaciones .... „ 2.100.000
Ley Nº: 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título III: Producción de materias primas de origen mineral
Subtítulo 2: Perforaciones, trabajos de minería .... „ 500.000
Ley Nº: 12.966
Rubro V: Producción
Apartado b): Fomento de la Industria Nacional
Título III: Producción de materias primas de origen mineral .... „ 400.000
Ministerio: .... „ 11.000.000

Ley Nº: 12.966

Rubro I: Trabajos Públicos y Transportes
Apartado c): Arquitectura
Título III: Construcción de Edificios Públicos
Subtítulo I: Ministerio

Importe total .... m$n. 14.000.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.
PERON. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

$ 35.02
116.—Idem, ídem, ídem, para varón .... ,, 31.84
117.—Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 31.03
118.—Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
119.—**Sacos sin forro**: cruzados, vistas ancha, 3 bolsillos exteriores, ,, 20.96
2 interiores, 2 susones, forrito en el canesú, para hombre .. ,, 20.18
120.—Idem, ídem, ídem, para varón .... ,, 17.90
121.—Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 15.54
122.—Idem, ídem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 14.76
123.—Idem, ídem, cruzado, tres bolsillos, para niños de 11 a 16 años ,, 13.24
124.—Idem, ídem, cruzado, tres bolsillos, para niños de 3 a 10 años
135.—**Sacos sin forro, en brin y algodones**: con tres bolsillos, con
vivo en la sisa, con forro en la botamanga, con vista suelta
y con susón, bajos y mangas a máquina, con entretela de al- ,, 9.31
godón, para hombre .... ,, 8.52
136.—Idem, ídem, para varón .... ,, 7.80
137.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 7.01
138.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
139.—**Sacos sin forro de brin y algodones**: el mismo anterior con ,, 10.87
cartera y fuelle, para hombre .... ,, 10.10
140.—Idem, ídem, para varón .... ,, 8.52
141.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 7.80
142.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
143.—**Sacos sin forro en brin y algodones**: el mismo anterior con dos ,, 11.69
susones, para hombre .... ,, 10.87
144.—Idem, ídem, para varón .... ,, 8.52
145.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 7.80
146.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
147.—**Sacos de seda cruda**: vista pegada, tres bolsillos, con vivos en ,, 8.16
la sisa y forro en las botamangas, para hombre .... ,, 7.34
148.—Idem, ídem, para varón ....
149.—**Saco de seda cruda**: el mismo anterior con vista suelta, forro ,, 11.36
en la sisa y en la botamanga, con entretela, para hombre .. ,, 9.74
150.—Idem, ídem, para varón ....
151.—**Saco de alpaca**: tres bolsillos plaqué, un susón, vivo en la sisa, ,, 10.87
vista pegada y forro en la botamanga, para hombre .... ,, 9.31
152.—Idem, ídem, para varón ....
153.—Idem, tres bolsillos plaqué, un susón, vivo en la sisa, vista ,, 13.24
suelta y forro en la botamanga, para hombre .... ,, 11.69
154.—Idem, ídem, para varón .... ,, 14.76
155.—Idem, ídem, igual al anterior, con vivo en el bajo, para hombre ,, 13.96
156.—Idem, ídem, para varón ....
157.—Idem, ídem, tres bolsillos exteriores, plaqué y uno interior, ,, 17.12
un susón y vista ancha, para hombre .... ,, 15.54
158.—Idem, ídem, para varón ....
159.—Idem, ídem, igual al anterior, con dos bolsillos interiores y ,, 18.66
dos sucones, para hombre .... ,, 21.76
160.—Idem, ídem, con medio forro, para hombre .... ,, 20.18
161.—Idem, ídem, para varón .... ,, 17.90
162.—Idem, ídem, forro entero, para hombre .... ,, 16.30
163.—Idem, ídem, para varón .... ,, 18.66
164.—Idem, ídem, los mismos, cruzado, para hombre .... ,, 17.12
165.—Idem, ídem, para varón ....
166.—**Saco de mozo**: corto, cuatro bolsillos exteriores y uno interior, ,, 19.49
para hombre ....
167.—Idem, ídem, corto, cuatro bolsillos exteriores y dos interiores, ,, 20.18
para hombre .... ,, 21.76
168.—Idem, con solapa smoking, para hombre .... ,, 21.76
169.—Idem, ídem, largo ....
170.—Idem, ídem, con solapa de saco, tres bolsillos exteriores y uno ,, 15.54
interior, para hombre ....
205.—**Sobretodos cruzados**: ordinarios, de mezcla, forro entero, con
tres bolsillos exteriores, dos interiores, con un susón, bajos a ,, 21.76
máquina, sin picar solapas, entretela o yute, para hombre ..
.... ,, 20.18
206.—Idem, ídem, para varón .... ,, 17.90
207.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 16.30
208.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
209.—Idem, ídem, paño castor, forro entero, tres bolsillos exteriores,
dos interiores, cuello y bajos a máquina, dos susones, solapas ,, 24.92
sin picar, entretela, arpillera o yute, para hombre ....
.... ,, 23.34
210.—Idem, ídem, para varón .... ,, 20.18
211.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 17.90
212.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
213.—Igual al anterior, sin pespunte, cuello y bajo a máquina, sola- ,, 29.54
pas picadas, con entretela, arpillera o yute, para hombre ..
.... ,, 28.—
214.—Idem, ídem, para varón .... ,, 25.64
215.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 23.34
216.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
217.—Idem, ídem, medio forro, sin envivado, tres bolsillos exteriores,
con parche pegado, cerrado atrás con un susón, cuello a má-
quina, solapas sin picar, con entretela, arpillera o yute, pa- ,, 24.92
ra hombre ....
.... ,, 23.43
218.—Idem, ídem, para varón .... ,, 20.96
219.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 19.25
220.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
221.—Idem, ídem, con tres bolsillos exteriores, dos interiores, dos
susones, envivado con bolsillos a fuelle, cuello a máquina, con
abertura atrás, con pespunte, entretela, arpillera o yute, pa- ,, 33.42
ra hombre ....
.... ,, 31.84
222.—Idem, ídem, para varón .... ,, 27.23
223.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 24.92
224.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
225.—Idem, ídem, el mismo sin pespuntes, costuras cargadas a mano ,, 41.24
y entretela de lana, para hombre ....
.... ,, 39.66
226.—Idem, ídem, para varón .... ,, 35.02
227.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 32.66
228.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 2.36
229.—Idem, ídem, con doble pespunte, aumentan ....
230.—Idem, ídem, con tres bolsillos exteriores y dos interiores, con
bajo y cuello a máquina, dos susones, solapas picadas, con pes-
punte, forro entero, en mezcla, para hombre .... ,, 32.66
.... ,, 31.08
231.—Idem, ídem, para varón .... ,, 27.23
232.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 24.92
233.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 32.66
234.—Idem, en lana, para hombre .... ,, 31.08
235.—Idem, ídem, para varón .... ,, 27.23
236.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 24.92
237.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años ....
238.—Sobretodo, cruzado, igual al anterior, con medio forro, mez- ,, 38.88
cla para hombre .... ,, 37.30
239.—Idem, ídem, para varón .... ,, 31.08
240.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años ....

241.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... $ 37.24
242.—Idem, en lana, para hombre .... ,, 38.88
243.—Idem, ídem, para varón .... ,, 37.30
244.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 31.08
245.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 27.23
246.—Idem, tres bolsillos exteriores y dos interiores con bajo y cue-
llo a mano, solapas picadas, con dos susones sin pespunte, ,, 50.54
con forro de algodón, para hombre ....
247.—Idem, ídem, para varón .... ,, 48.96
248.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 41.35
249.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 37.30
250.—Los mismos con forro de seda, para hombre .... ,, 54.42
251.—Idem, ídem, para varón .... ,, 50.54
252.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 45.08
253.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 41.24
254.—Idem, con medio forro de algodón, para hombre .... ,, 50.54
255.—Idem, ídem, para varón .... ,, 48.24
256.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 42.78
257.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 38.88
258.—Idem, los mismos con costura abierta, cosida a mano, aumentan ,, 3.88
259.—Idem, con medio cinturón y pliegues, aumentan ordinario .. ,, 2.36
259.—(bis) Idem, con medio cinturón y pliegues, buenos aumentan ,, 4.66
260.—Idem, con mangas abiertas, aumentan .... ,, 1.58
261.—**Perramus de gabardina**, mangas raglan, medio forro de al-
godón, tres bolsillos exteriores y dos interiores, cuello a má-
quina, solapas picadas, entretela de yute, costuras cargadas, ,, 41.24
con un pespunte en algodón, derecho, para hombre ....
262.—Idem, ídem, para varón .... ,, 39.66
263.—Idem, ídem, cruzado, para hombre .... ,, 45.08
264.—Idem, ídem, ídem, para varón .... ,, 41.95
265.—Idem, ídem, lana mezcla, derecho, para hombre .... ,, 48.96
265.—(bis) Idem, ídem, para varón .... ,, 45.89
266—Idem, ídem, cruzado, para hombre .... ,, 52.84
266.—(bis) Idem, ídem, ídem, para varón .... ,, 49.74
267.—Los mismos, todos forrados en algodón, derecho, para hombre ,, 37.30
268.—Los mismos, todo forrados en algodón, derecho, para varón .. ,, 34.20
269.—Los mismos, todos forrados en algodón, cruzados, para hombre ,, 41.24
270.—Los mismos, todo forrados en algodón, cruzados, para varón ,, 38.08
271.—Los mismos, todo forrados en lana o mezcla, derecho, para
hombre .... ,, 42.78
272.—Los mismos, todo forrados en lana o mezcla, derecho, para
varón .... ,, 41.24
273.—Los mismos en gabardina de lana, medio forro del mismo gé-
nero, incluso mangas, con tres bolsillos exteriores, dos interio-
res, costuras cargadas, con dos pespuntes, entretela de lana,
cuello y solapas picadas a mano y cosidas en seda, derecho, ,, 73.90
para hombre .... ,, 69.97
274.—Idem, ídem, para varón .... ,, 62.21
275.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 54.42
276.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 85.55
277.—Idem, ídem, cruzado, para varón .... ,, 77.44
278.—Idem, ídem, ídem, para varón .... ,, 68.62
279.—Idem, ídem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 62.21
280.—Idem, ídem, cruzado, para varón de 3 a 10 años .... ,, 2.36
281.—Idem, con hebillas forradas, aumentan .... ,, 3.53
282.—Idem, ídem, con cinturón aumentan .... ,, 3.88
283.—Idem, ídem, derecho, con cartera de ojales aumentan ....

BREECHES ORDINARIOS

357.—**Breeches ordinarios**: con tres bolsillos, forro pegado, sin en-
tretela, sin remonta y sin ojalillos, para hombre .... ,, 4.88
358.—Idem, ídem, para varón .... ,, 4.42
359.—Breeches ordinarios, con tres bolsillos, forro suelto, con en-
tretela, con remonta en las rodillas y atrás sin encandelillar ,, 8.95
y sin ojalillos, para hombre ....
360.—Idem, ídem, para varón .... ,, 8.16
361.—Idem, con bolsillos, forro a la americana, con entretela, con
remonta en las rodillas y atrás, encadelillado y sin ojalillos,
para hombre .... ,, 12.24
362.—Idem, ídem, para varón .... ,, 11.36

CHALECOS

363.—**Chalecos derechos**: con cuatro bolsillos, todo cerrado, forro
pegado a máquina, con pespunte, en algodón, para hombre .. ,, 5.70
364.—Idem, ídem, en algodón, para varón .... ,, 4.88
365.—Idem, ídem, en algodón, para varón de 11 a 16 años .... ,, 3.72
366.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 3.29
367.—Idem, ídem, en lana, para hombre .... ,, 6.54
368.—Idem, ídem, en lana, para varón .... ,, 5.70
369.—Idem, ídem, en lana, para varón de 11 a 16 años .... ,, 4.54
370.—Idem, ídem, en lana, para varón de 3 a 10 años .... ,, 4.08
371.—**Chalecos**: con cuatro bolsillos, sin pespuntes, en algodón, pa-
ra hombre .... ,, 7.34
372.—Idem, ídem, para varón .... ,, 6.54
373.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 5.34
374.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 4.88
375.—**Chaleco**: Idem, en lana, para hombre .... ,, 8.16
376.—Idem, ídem, para varón .... ,, 7.34
377.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 5.66
378.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 6.17
379.—Idem, ídem, cosidos con seda, para hombre .... ,, 9.74
380.—Idem, ídem, cosidos con seda, para varón .... ,, 8.95
381.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 8.16
382.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 7.34
383.—**Chalecos cruzados**: con cuatro bolsillos, todo forrado, forro pe-
gado a máquina, con pespunte, en algodón, para hombre .... ,, 6.54
384.—Idem, ídem, para varón .... ,, 5.70
385.—Idem, ídem, para varón de 11 a 16 años .... ,, 5.34
386.—Idem, ídem, para varón de 3 a 10 años .... ,, 4.88
387.—Idem, ídem, en lana, para hombre .... ,, 7.34
388.—Idem, ídem, en lana, para varón .... ,, 6.54
389.—Idem, ídem, en lana, para varón de 11 a 16 años .... ,, 6.17
390.—Idem, ídem, en lana, para varón de 3 a 10 años .... ,, 5.70
391.—Idem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón, para hombre ,, 8.16
392.—Idem, ídem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón,
para varón .... ,, 7.34
393.—Idem, ídem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón,
para varón de 11 a 16 años .... ,, 6.54
394.—Idem, ídem, con cuatro bolsillos, sin pespunte, en algodón,
para varón de 3 a 10 años .... ,, 6.17
395.—Idem, ídem, en lana, para hombre .... ,, 8.95

396.—Idem, ídem, en lana, para varón $ 8.16
397.—Idem, ídem, en lana, para varón de 11 a 16 años „ 7.34
398.—Idem, ídem, en lana, para varón de 3 a 10 años „ 6.54
399.—Todos los chalecos con solapa aumentan „ 2.50

(SEGUNDA PARTE)
NOTAS GENERALES

1º Si el patrono quisiera agregar algún adicional que no exista en la tarifa de las nuevas prendas estructuradas (básico 550 en adelante), deberá remitir a la Comisión de Salarios y dentro de los 30 días, la prenda y el material para la prueba, a fin de su tarifación. En caso de receso de la Comisión de Salarios por cualquier motivo, la División de Trabajo a Domicilio citará a los efectos del inmediato tarifamiento de adicionales presentados, a dos miembros patronales y dos miembros obreros pertenecientes a la Comisión de Salarios o a la última Comisión de Salarios de Trabajo a Domicilio Legal, los que se abocarán a la fijación de salarios para los adicionales presentados y no contemplados en la tarifa. En el caso de no haber acuerdo de sectores sobre el salario a fijar, durante el receso de la Comisión, éste será determinado por la División de Trabajo a Domicilio, mediante pruebas de costuras correspondientes. El salario así fijado tendrá validez legal y será obligatorio abonar por el dador de trabajo hasta la 1ª reunión de la Comisión de Salarios de la Ley 12.713, la que determinará en definitiva correspondiente, el tarifamiento de dichos adicionales deberá realizarse dentro de los 15 días de la presentación por el dador de trabajo.

2º El obrero deberá confeccionar y devolver terminadas las prendas que le encarguen con todos los adicionales, inclusive ojales que el dador de trabajo le encomiende, menos los trabajos de máquinas especiales.

3º El obrero deberá únicamente realizar los trabajos especificados en las boletas o libretas de trabajo.

4º Todo trabajo tiene que entregarse al obrero debidamente cortado, piquetiado y marcado. Igualmente los forros tienen que estar preparados en forma.

5º Las entregas al obrero a domicilio deberán efectuarse en paquetes de doce prendas, mínimo, del mismo artículo.

6º En todas las prendas de esta tarifa no admite ningún descuento por reducción del básico. Igual modo del adicional.

7º Se abonará sobre la tarifa de ojalado un 10 % adicional, suma que se destinará como remuneración exclusiva para el obrero que confecciona la prenda, se aclara que este porcentaje adicional, se abonará solamente en el caso que se le encomiende al obrero la realización del ojalado.

BASICO 500

Pantalones para hombres en telas de algodón: con dos bolsillos a los costados, simples o parches rectos o media luna, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, forro pegado, cartera simple forrada, tres pasacintas, con una etiqueta, cinco botones, todo a máquina, sin ojales y sin planchado.

Talles del 44 al 54 $ 2.81
Talles del 56 al 60 „ 3.08
Talles del 36 al 42 „ 2.53
Talles años 11 a 16 „ 2.28
Talles años 3 a 10 „ 2.04

ADICIONALES

1.—Bolsillo cortado, c/u. „ 0.50
2.—Bolsillo parche, c/u. „ 0.19
3.—Bolsillo americano, el par „ 0.88
4.—Bolsillo breech, c/u. „ 0.74
5.—Presillas simples, el par „ 0.24
6.—Presillas forradas, el par „ 0.37
7.—Sobrecosidos en los costados „ 0.43
8.—Sobrecosidos de entrepiernas „ 0.94
9.—Fundillo de refuerzo „ 0.21
10.—Pasacinturón, el par „ 0.13
11.—Segundo pespunte en el bolsillo parche, c/u. „ 0.13
12.—Pliegues, el par „ 0.60
13.—Cada pespunte más en la cintura „ 0.24
14.—Pinzas en la trasera el par „ 0.13
15.—Pieza de altura en la cintura, el par „ 0.31
16.—Cuñas en las entrepiernas „ 0.19
17.—Broches de ganchos en la cintura, el par „ 0.13
18.—Cartera pegada en los bolsillos parches, c/u. „ 0.13
19.—Elásticos en los costados de la cintura con tres pespuntes „ 0.37
20.—Atraques a mano simple, c/u. „ 0.02
21.—Cada botón más „ 0.06
22.—Pasar tres costuras cadena, completa „ 1.08

PLANCHADO

Talles del 44 al 54 „ 0.56
Talles del 56 al 60 „ 0.62
Talles del 36 al 42 „ 0.50
Talles años 11 a 16 „ 0.46
Talles años 3 a 10 „ 0.41

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojal simple recto, el cien $ 4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien „ 5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien „ 10.22
d) Ojales rellenos redondos, el cien „ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien „ 5.04

Nota: Este pantalón no podrá llevar más adicionales.

BASICO 501

Pantalón para hombre, en telas de algodón, mezcla de lana o lana, con tres bolsillos, un susón de cada lado, cartera adelante forrada con botamanga, forro suelto con entretela, costura abierta, cinco pasacintos, con una etiqueta, con seis botones todo a máquina, sin ojalar y sin planchar.

Talles del 44 al 54 $ 6.24
Talles del 56 al 60 „ 6.85
Talles del 36 al 42 „ 5.62
Talles años 11 a 16 „ 5.05
Talles años 3 a 10 „ 4.55

ADICIONALES

1.—Bolsillo cortado, c/u. „ 0.62
2.—Bolsillo breech, el par „ 2.28
3.—Bolsillo americano, el par „ 1.28
4.—Bolsillo parche, c/u. „ 0.24
5.—Presillas forradas simples, el par „ 0.42
6.—Presillas forradas y dadas vueltas, el par „ 0.84
7.—Pasacinturón, el par „ 0.10
8.—Costura abierta en la cartera $ 0.30
9.—Costura de costado sobrecosida „ 0.67
10.—Sobrecosido en entrepiernas „ 1.12
11.—Fundillo de refuerzo „ 0.37
12.—Pliegues, el par „ 0.60
13.—Pata de gallo en los bolsillos, c/u. „ 0.16
14.—Pinzas forradas a mano, c/u. „ 0.19
15.—Tapitas sueltas forradas de bolsillos, c/u. „ 0.37
16.—Cartera pegada en bolsillo parche „ 0.19
17.—Segundo pespunte en los bolsillos parches, c/u. „ 0.13
18.—Segundo pespunte en tapitas, c/u. „ 0.06
19.—Cada pespunte más en el cinturón „ 0.13
20.—Cartera forma tirador „ 0.23
21.—Entretela en la cartera „ 0.16
22.—Medio elástico atrás con dos atraques forma jareta „ 0.24
23.—Medio elástico en la trasera con tres pespuntes cosidos sobre el mismo „ 0.62
24.—Elástico en los costados de la cintura con tres pespuntes sobre el mismo „ 1.06
25.—Elástico forma jareta aplicado a los costados, el par „ 0.43
26.—Cinturón entero de una sola hoja y dado vuelta con tres pespuntes „ 0.56
27.—Dos medios cinturones de una sola hoja cosido y dado vuelta con tres pespuntes „ 0.74
28.—Cuarto cinturón apéndice o lengueta „ 0.30
29.—Bajo a mano sin talonera „ 1.28
30.—Subterráneo aplicado para cinturón, con dos o cuatro trabas simples, forrado, cosido y dado vuelta, sin pespunteado „ 1.07
31.—Subterráneo en pico forma tapita, cosido y dado vuelta con un pespunte, c/u. „ 0.46
32.—Atraque a mano simple, c/u. „ 0.02
33.—Cada botón más „ 0.06
34.—Terminación en pico de pasacinturón, del básico, c/u. „ 0.06
35.—Presilla de ojal para bolsillo, c/u. „ 0.13

PLANCHADO

Talles del 44 al 54 „ 1.02
Talles del 56 al 60 „ 1.13
Talles del 36 al 42 „ 0.92
Talles años 11 a 16 „ 0.84
Talles años 3 a 10 „ 0.74

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojal simple recto, el cien „ 4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien „ 5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien „ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien „ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien „ 5.04

BASICO 502

Pantalón Pescador en telas de algodón, enterizo, cintura doblada de la misma tela, cuatro pasacintos simples, cinturón suelto completo con dos pespuntes, dos bolsillos parches dobladillo, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, todo a máquina, con una etiqueta, con cinco botones, sin ojales y sin planchar.

Talles del 44 al 54 $ 2.81
Talles del 56 al 60 „ 3.08
Talles del 36 al 42 „ 2.53
Talles años 11 a 16 „ 2.28
Talles años 3 a 10 „ 2.04

ADICIONALES

1.—Elástico entero forma jareta con dos atraques „ 0.24
2.—Medio elástico atrás con dos atraques „ 0.19
3.—Elástico entero con dos pespuntes cosidos sobre el mismo „ 0.94
4.—Medio elástico en la trasera con dos pespuntes cosidos sobre el mismo „ 0.56
5.—Terminación en pico de pasacinturón del básico, c/u. „ 0.06
6.—Cartera pegada en los bolsillos parches, c/u. „ 0.13
7.—Bolsillos de adelante cortados, parche interno, con cartera, el par „ 1.—
8.—Bolsillos americanos, el par „ 0.88
9.—Bolsillos parches, c/u. „ 0.19
10.—Bolsillos cortados, c/u. „ 0.56
11.—Pasacinturones simples, c/u. „ 0.13
12.—Pasacinturón en pico, c/u. „ 0.19
13.—Sobrecosido de entrepiernas „ 0.94
14.—Segundo pespunte en bolsillo parche, c/u. „ 0.13
15.—Cada pespunte más en el cinturón „ 0.13
16.—Costura simple en los costados del pantalón „ 0.43
17.—Costura sobrecosida en los costados del pantalón „ 0.88
18.—Atraques a mano simple, c/u. „ 0.02
19.—Cada botón más „ 0.06

PLANCHADO

Talles 44 al 54 „ 0.56
Talles 56 al 60 „ 0.62
Talles 36 al 42 „ 0.50
Talles años 11 a 16 „ 0.46
Talles años 3 a 10 „ 0.41

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojal simple recto, el cien „ 4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien „ 5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien „ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien „ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien „ 5.04

BASICO 503

Pantalón Pescador, en telas de mezcla de lana o lana, enterizos, cintura doblada de la misma tela, cuatro pasacintos simples, cinturón suelto completo de una sola hoja, con dos pespuntes, dos bolsillos parches dobladillados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con botamanga, con una etiqueta, con cinco botones, todo a máquina, sin ojalar y sin planchar.

Talles 44 al 54 $ 3.43
Talles 56 al 60 „ 3.77
Talels 36 al 42 „ 3.04
Talles años 11 a 16 „ 2.78
Talles años 3 a 10 „ 2.50

ADICIONALES

1.—Elástico entero forma jareta con dos atraques	$	0.31
2.—Medio elástico atrás con dos atraques	„	0.24
3.—Elástico entero con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	„	1.18
4.—Medio elástico en la trasera con dos pespuntes cosidos sobre el mismo	„	0.62
5.—Terminación en pico de pasacinturones del básico, c/u.	„	0.06
6.—Cartera pegada en bolsillos parches, c/u.	„	0.19
7.—Bolsillo de adelante cortado, parche interno, con cartera, el par	„	1.13
8.—Bolsillo americano, el par	„	1.07
9.—Bolsillos parches, c/u.	„	0.24
10.—Bolsillos cortados, c/u.	„	0.62
11.—Pasacinturones simples, c/u.	„	0.13
12.—Pasacinturones en pico, c/u.	„	0.19
13.—Sobrecosido de entrepiernas	„	1.13
14.—Segundo pespunte, en bolsillos parches, c/u.	„	0.13
15.—Cada pespunte más en el cinturón	„	0.13
16.—Costura simple en los costados del pantalón	„	0.56
17.—Costura sobrecosida en los costados del pantalón	„	1.07
18.—Atraque a mano, simple, c/u.	„	0.02
19.—Cada botón más	„	0.06

Nota: El cinturón puede llevar un añadido.

PLANCHADO

Talles 44 al 54	„	0.84
Talles 56 al 60	„	0.92
Talles 36 al 42	„	0.74
Talles años 11 a 16	„	0.67
Talles años 3 a 10	„	0.60

OJALES Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples, rectos, el cien	„	4.27
b) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien	„	10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
e) Atraques a máquina, el cien	„	5.04

BASICO 510

Pantalón corto de niño, en telas de algodón, pretina, forro pegado, con dos bolsillos, cuatro pasacinturones, cartera forrada, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, con pinzas atrás, dobladillos a máquina, con una etiqueta, con cuatro botones, sin ojales y sin planchar, todo a máquina.

De 2 a 10 años	$	1.87
De 11 a 16 años	„	2.18

ADICIONALES

1.—Bolsillos parches, c/u.	„	0.13
2.—Bolsillos cortados, c/u.	„	0.43
3.—Bolsillos americanos, el par	„	0.88
4.—Tablón fuelle en los bolsillos, c/u.	„	0.06
5.—Carterita pegada en los bolsillos, c/u.	„	0.13
6.—Tapitas suelas forradas	„	0.31
7.—Tapitas sueltas forradas	„	0.31
8.—Todo forrado con costuras planchadas	„	0.80
9.—Bajos a mano de 6 a 10 mm. por puntada	„	0.62
10.—Elástico en los costados forma jareta	„	0.43
11.—Elásticos en los costados de la cintura con dos pespuntes sobre el mismo	„	0.62
12.—Medio elástico en la trasera, cosido sobre el mismo	„	0.43
13.—Elástico atrás forma jareta	„	0.19
14.—Dos medios cinturones con pespuntes alrededor	„	0.56
15.—Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto	„	0.31
16.—Cada pespunte más en bolsillos, c/u.	„	0.08
17.—Cada pespunte más en el cinturón suelto	„	0.03
18.—Entretela en la cintura	„	0.19
19.—Pasa cinturón simple, c/u.	„	0.06
20.—Pata de gallo en bolsillos, c/u.	„	0.06
21.—Cada botón más	„	0.06
22.—Terminación en pico de pasa cinturones, c/u.	„	0.06
Planchado	„	0.22

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien	„	4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien	„	5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien	„	10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 511

Pantalón corto de niño en telas de mezcla de lana o lana, pretina con forro pegado, con dos bolsillos, cuatro pasacinturones, cartera forrada, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera con pinzas atrás, dobladillos a máquina, todo a máquina, con una etiqueta, con 4 botones, sin ojales y sin planchar.

De 3 a 10 años	$	2.18
De 11 a 16 años	„	2.50

ADICIONALES

1.—Bolsillos parches, c/u.	„	0.19
2.—Bolsillos cortados, c/u.	„	0.50
3.—Bolsillos americanos, el par	„	0.94
4.—Tablón o fuelle en los bolsillos	„	0.08
5.—Carterita pegada en bolsillos, c/u.	„	0.13
6.—Tapita suelta forrada	„	0.31
7.—Pliegues, el par	„	0.37
8.—Todo forrado con costuras internas planchadas	„	0.94
9.—Bajos a mano de 6 a 10 mm. por puntadas	„	0.88
10.—Elásticos en los costados de la cintura con dos pespuntes sobre el mismo	„	0.70
11.—Elásticos en los costados en forma jareta	„	0.50
12.—Medio elástico en la trasera cosido sobre el mismo	„	0.50
13.—Elástico atrás forma jareta	„	0.24
14.—Dos medios cinturones con un pespunte alrededor	„	0.62
15.—Cinturón entero con un pespunte alrededor, suelto	„	0.37
16.—Cada pespunte más en el cinturón suelto	„	0.13
17.—Cada pespunte más en bolsillos, c/u.	$	0.13
18.—Entretela en la cintura	„	0.24
19.—Pasacinturón simple, c/u.	„	0.08
20.—Pata de gallo en bolsillos, c/u.	„	0.08
21.—Pasacinturón con pico, c/u.	„	0.19
22.—Cuarto cinturón apéndice o lengüeta	„	0.19
23.—Segunda vista en el bolsillo de costado, el par	„	0.24
24.—Terminación en pico de pasacinturón del básico, c/u.	„	0.06
25.—Cada botón más	„	0.06
26.—Planchado	„	0.24

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien	„	4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien	„	5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien	„	10.22
d) Ojales redondos con rellenos, el cien	„	14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 520

Pantalón de Foot-Ball para hombre, en telas de algodón, sin cartera, cintura dobladillada de la misma tela, con un pespunte, todo sobrecosido, todo a máquina, con una etiqueta, sin botones, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$	1.37
Talles 56 al 60	„	1.50
Talles 36 al 42	„	1.24
Talles años 11 a 16	„	1.10
Talles años 3 a 10	„	1.00

ADICIONALES

1.—Bolsillos de parches, c/u.	„	0.19
2.—Bolsillos cortados, c/u.	„	0.50
3.—Carterita pegada en bolsillo parche, c/u.	„	0.13
4.—Tapita suelta forrada, c/u.	„	0.31
5.—Cada pespunte sobre el elástico	„	0.37
5.—Cierre relámpago en bolsillos	„	0.31
7.—Cada botón	„	0.06

PLANCHADO

Talles 44 al 54	„	0.19
Talles 56 al 60	„	0.20
Talles 36 al 42	„	0.17
Talles años 11 a 16	„	0.16
Talles años 3 a 10	„	0.13

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien	„	4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien	„	5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien	„	10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien	„	14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien	„	5.04

BASICO 530

Bombacha en telas de algodón, con dos bolsillos simples a los costados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, forro pegado, cartera forrada, cuatro pasacintos, todo a máquina, con una etiqueta, con 7 botones, sin ojales y sin planchado.

Talles del 44 al 54	$	3.30
Talles del 56 al 60	„	3.62
Talles del 36 al 42	„	2.96
Talles años 11 a 16	„	2.66
Talles años 3 a 10	„	2.40

ADICIONALES

1.—Paño y medio	„	0.37
2.—Dos paños	„	0.62
3.—Bolsillos cortados, c/u.	„	0.62
4.—Forro suelto sin entretela	„	0.62
5.—Segundo pespunte en la cintura	„	0.24
6.—Segundo pespunte en los puños, el par	„	0.24
7.—Tapitas sueltas forradas para bolsillos	„	0.31
8.—Pasacinturón, el par	„	0.13
9.—Pasacinturón forma tapita sin forrar, c/u.	„	0.24
10.—Pasacinturón forma tapita forrada	„	0.31
11.—Pasacinturón simple en pico, c/u.	„	0.19
12.—Pata de gallo en los bolsillos, c/u.	„	0.13
13.—Sobrecosido en los costados	„	0.43
14.—Sobrecosido en las entrepiernas	„	0.94
15.—Presillas simples, el par	„	0.24
16.—Presillas forradas, el par	„	0.37
17.—Presillas de ojal para bolsillos	„	0.13
18.—Cartera de puños en pico forrado, el par	„	0.62
19.—Cartera de puños simple, el par	„	0.24
20.—Atracar tablas	„	0.31
21.—Atracar tablas en dos paños	„	0.37
22.—Hilvanar tablas para planchar	„	0.13
23.—Coser tablas hasta 5 cms., el par	„	0.13
24.—Broche de gancho en la cintura	„	0.13
25.—Terminación en pico de pasacinturón	„	0.06
26.—Cada botón más	„	0.06

PLANCHADO

a) Con tablas perdidas:

Talles 44 al 54	„	0.62
Talles 56 al 60	„	0.67
Talles 36 al 42	„	0.56
Talles años 11 a 16	„	0.50
Talles años 3 a 10	„	0.44

b) Con tableado de arriba a abajo:

Talles 44 al 54	„	0.94
Talles 56 al 60	„	1.03
Talles 36 al 42	„	0.85
Talles años 11 a 16	„	0.77
Talles años 3 a 10	„	0.70

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples, rectos, el cien	„	4.27
b) Ojales tupidos, rectos, el cien	„	5.10

c) Ojales dobles, rectos, el cien ... $ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien ... „ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien ... „ 5.04

BASICO 531

Bombacha de mezcla de lana o lana, con dos bolsillos simples a los costados, la parte trasera sobrecosida hasta la cartera, forro pegado con entretela, cartera forrada, cuatro pasacintas, todo a máquina con 7 botones, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54 ... $ 4.37
Talles 56 al 60 ... „ 4.80
Talles 36 al 42 ... „ 3.94
Talles años 11 a 16 ... „ 3.53
Talles años 3 a 10 ... „ 3.18

ADICIONALES

1.—Paño y medio ... „ 0.50
2.—Dos paños ... „ 0.80
3.—Bolsillos cortados, c/u. ... „ 0.74
4.—Forro suelto ... „ 0.74
5.—Segundo pespunte en la cintura ... „ 0.31
6.—Segundo pespunte en los puños, el par ... „ 0.31
7.—Tapitas sueltas forradas para bolsillos, c/u. ... „ 0.37
8.—Pasacinturón simple, el par ... „ 0.19
9.—Pasacinturón forma tapita sin forrar, c/u. ... „ 0.24
10.—Pasacinturón forma tapita forrado, c/u. ... „ 0.37
11.—Pata de gallo en bolsillos, c/u. ... „ 0.13
12.—Sobrecosido en los costados ... „ 0.56
13.—Sobrecosido entrepiernas ... „ 1.13
14.—Presilla simple, el par ... „ 0.43
15.—Presilla forrada, el par ... „ 0.70
16.—Presilla de ojal de bolsillo ... „ 0.13
17.—Cartera de puños simple, el par ... „ 0.31
18.—Cartera de puño en pico forrado, el par ... „ 0.74
19.—Atracar tablas ... „ 0.31
20.—Atracar tablas en los paños ... „ 0.37
21.—Coser tablas hasta 5 cms., el par ... „ 0.13
22.—Pasacinturón simple en pico, c/u. ... „ 0.19
23.—Hilvanar tablas para planchar ... „ 0.13
24.—Presilla de ojal para bolsillo ... „ 0.13
25.—Broches de gancho en la cintura ... „ 0.13
26.—Terminación de pico de pasacinturón ... „ 0.06
27.—Cada botón más ... „ 0.06

PLANCHADO

a) Con tablas perdidas:

Talles 44 al 54 ... „ 0.78
Talles 56 al 60 ... „ 0.85
Talles 36 al 42 ... „ 0.71
Talles años 11 a 16 ... „ 0.64
Talles años 3 a 10 ... „ 0.56

b) Con tableado de arriba-abajo:

Talles 44 al 54 ... „ 1.09
Talles 56 al 60 ... „ 1.21
Talles 36 al 42 ... „ 0.98
Talles años 11 a 16 ... „ 0.88
Talles años 3 a 10 ... „ 0.79

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien ... „ 4.27
b) Ojales [illegible]dos rectos, el cien ... „ 5.10
c) Ojales [illegible] rectos, el cien ... „ 10.22
d) Ojales [illegible]dos con relleno, el cien ... „ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien ... „ 5.04

BASICO 540

Jardineros, con dos bolsillos parches, media luna o rectos, cinturón adelante, abertura en los costados, con dobladillos del mismo, tiradores de una sola hoja, con una costura en el medio del tirador, pechera y la parte trasera sobrecosida hasta la cartera sin botas, carteras forrada, todo con un pespunte, todo a máquina, con una etiqueta, con 7 botones simples o de presión, dos hebillas, sin ojalar y sin planchar.

Talles 44 al 54 ... $ 3.43
Talles 56 al 60 ... „ 2.57
Talles 36 al 42 ... „ 3.08
Talles años 11 a 16 ... „ 2.78
Talles años 3 a 10 ... „ 2.50

ADICIONALES

1.—Botamangas a máquina, el par ... „ 0.31
2.—Bolsillos simples parches, c/u. ... „ 0.19
3.—Carterita pegada en bolsillo, c/u. ... „ 0.13
4.—Tapitas sueltas forradas, c/u. ... „ 0.37
5.—Fuelle o tablón de la misma tela ... „ 0.13
6.—Refuerzo dentro del bolsillo, c/u. ... „ 0.13
7.—Tablón postizo en los bolsillos con dos pespuntes ... „ 0.19
8.—Bolsillos cortados, c/u. ... „ 0.50
9.—Bolsillos de costados, el par ... „ 1.25
10.—Tirador con dobladillo alrededor, el par ... „ 0.19
11.—Tirador de una sola hoja doblado con un solo pespunte de cada lado, el par ... „ 0.19
12.—Tirador de 2 hojas con un solo pespunte alrededor, el par ... „ 0.31
13.—Cinturón simple pegado en la trasera ... „ 0.19
14.—Cinturón doble, pegado en la trasera ... „ 0.31
15.—Cinturón forrado adelante ... „ 0.31
16.—Pasa cinturón tipo simple, el par ... „ 0.13
17.—Pasa cinturón tipo carterita sin forrar, c/u. ... „ 0.24
18.—Pasa cinturón forma tapita forrado, c/u. ... „ 0.31
19.—Vistas postizas al costado, el par ... „ 0.24
20.—Cierre relámpago en el bolsillo, c/u. ... „ 0.31
21.—Fundillo del lado interior ... „ 0.31
22.—Cinturón de una sola hoja con pespunte alrededor con o sin añadido en el medio (suelto) ... „ 0.37
23.—Cinturón suelto de una o dos hojas cosidas por dentro y dado vuelta y pespunteado alrededor ... „ 0.62
24.—Refuerzo interior en la pechera ... „ 0.19
25.—Pechera doble ... $ 0.31
26.—Cada pespunte más en los bolsillos, c/u. ... „ 0.13
27.—Cada pespunte más en los tiradores, el par ... „ 0.19
28.—Cada pespunte más en los cinturones pegados ... „ 0.13
29.—Esquineros refuerzos para pechera, el par ... „ 0.13
30.—Sobrecosido los costados del pantalón ... „ 0.43
31.—Sobrecosido de entrepiernas ... „ 0.94
32.—Refuerzo o vista en el bolsillo media luna, el par ... „ 0.31
33.—Aplicación en forma en la pechera ... „ 0.31
34.—Dobladillo ancho de la misma tela pespunteado en la pechera ... „ 0.13
35.—Cada pespunte más en el cinturón suelto ... „ 0.13
36.—Cada pespunte más en tapitas sueltas, c/u. ... „ 0.06
37.—Cuña de entrepiernas ... „ 0.19
38.—Cada botón más ... „ 0.06
39.—Pasar tres costuras, cadena completa ... „ 1.15

PLANCHADO

Talles del 44 al 54 ... „ 0.62
Talles del 56 al 60 ... „ 0.67
Talles del 36 al 42 ... „ 0.55
Talles años 11 a 16 ... „ 0.50
Talles años 3 a 10 ... „ 0.44

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien ... „ 4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien ... „ 5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien ... „ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien ... „ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien ... „ 5.04

BASICO 550

Mameluco: Enterizo o con corte de talle con tres bolsillos parche, rectos o media luna, cinturón pegado, cartera forrada, sin botamanga, cuello volcado sin entretela, con hombros y sisa sobrecosida hasta la cartera, todo a máquina, con 8 botones o cierre automático, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54 ... $ 6.55
Talles 56 al 60 ... „ 7.20
Talles 36 al 42 ... „ 5.90
Talles años 11 a 16 ... „ 5.32
Talles años 3 a 10 ... „ 4.78

BASICO 551

El mismo con cuello solapa:

Talles 44 al 54 ... „ 6.93
Talles 56 al 60 ... „ 7.62
Talles 36 al 42 ... „ 6.24
Talles años 11 a 16 ... „ 5.62
Talles años 3 a 10 ... „ 5.05

BASICO 552

El mismo cruzado, con cuello volcado, con 11 botones:

Talles 44 al 54 ... „ 7.18
Talles 56 al 60 ... „ 7.90
Talles 36 al 42 ... „ 6.46
Talles años 11 a 16 ... „ 5.81
Talles años 3 a 10 ... „ 5.23

BASICO 553

El mismo cruzado, con cuello solapa, con 11 botones:

Talles 44 al 54 ... „ 7.55
Talles 56 al 60 ... „ 8.29
Talles 36 al 42 ... „ 6.79
Talles años 11 a 16 ... „ 6.11
Talles años 3 a 10 ... „ 5.50

ADICIONALES

1.—Bolsillo parche más, c/u. ... „ 0.19
2.—Bolsillo cortado, c/u. ... „ 0.50
3.—Bolsillo de pantalón de costado, el par ... „ 1.25
4.—Carteritas pegadas en bolsillos forrados ... „ 0.13
5.—Tapitas sueltas en bolsillos forrados, c/u. ... „ 0.37
6.—Puños en las mangas con o sin pico, el par ... „ 0.80
7.—Fuelle o tablón en los bolsillos, c/u. ... „ 0.13
8.—Mangas raglan de dos piezas, el par ... „ 0.62
9.—Mangas raglan de tres piezas, el par ... „ 0.94
10.—Pasacinturón simple, el par ... „ 0.13
11.—Pasacinturón forma tapita forrada, c/u. ... „ 0.31
12.—Pasacinturón forma tapita simple, c/u. ... „ 0.24
13.—Refuerzo interno en los bolsillos, c/u. ... „ 0.13
14.—Abertura con vista en los costados, el par ... „ 0.50
15.—Carterón para tapar ojales ... „ 0.62
16.—Charreteras, el par ... „ 0.74
17.—Presillas simples, el par ... „ 0.50
18.—Presillas forradas, el par ... „ 0.74
19.—Cada pespunte más en el cuello ... „ 0.19
20.—Cada pespunte más en los puños, el par ... „ 0.24
21.—Cada pespunte más en las vistas, el par ... „ 0.37
22.—Cada pespunte más en el cierre automático del delantero ... „ 0.37
23.—Cada pespunte más en el cinturón suelto ... „ 0.13
24.—Sobrecosido en los costados del pantalón, el par ... „ 0.43
25.—Sobrecosido de entrepiernas ... „ 0.94
26.—Sobrecosido en la espalda ... „ 0.13
27.—Refuerzo o vista en el bolsillo media luna, el par ... „ 0.31
28.—Cada pespunte más en la cintura ... „ 0.24
29.—Refuerzo de entrepiernas o fundillo ... „ 0.31
30.—Refuerzo en los puños, el par ... „ 0.31
31.—Sobrecosido en el cierre de bajo mangas ... „ 0.43
32.—Segundo pespunte en bolsillos, c/u. ... „ 0.13
33.—Segundo pespunte en tapitas de bolsillos, c/u. ... „ 0.06
34.—Botamangas con atraques a mano, el par ... „ 0.31
35.—Colocar cierre automático en los bolsillos, c/u. ... „ 0.31
36.—Vistas internas en el cierre automático, el par ... „ 0.62
37.—Cinturón suelto con una sola hoja con un pespunte alrededor ... „ 0.37
38.—Cuños de entrepiernas, el par ... „ 0.19
39.—Cada botón más ... „ 0.06
40.—Pasar 3 costuras cadena, completo ... „ 2.33

P L A N C H A D O

Talles del 44 al 54	$ 1.09
Talles del 56 al 60	„ 1.21
Talles del 36 al 42	„ 0.98
Talles años 11 a 16	„ 0.89
Tales años 3 a 10	„ 0.79

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien	„ 4.27
b) Ojales tupidos, rectos, el cien	„ 5.10
c) Ojales dobles, rectos, el cien	„ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien	„ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien	„ 5.04

Nota: Cuando el mameluco es enterizo, en vez de cinturón pegado, el básico podrá llevar cinturón suelto de una sola hoja pegado en la espalda.

B A S I C O 5 6 0

Saco chaquetilla en telas de algodón: derecho, para hombre, sin forrar, cuello volcado, con 3 bolsillos parches, con un pespunte, vistas pegadas, todo sobrecosido menos el cierre de bajo mangas, todo a máquina, con una etiqueta con 5 botones, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$ 4.24
Talles 56 al 60	„ 4.66
Talles 36 al 42	„ 3.82
Talles años 11 a 16	„ 3.43
Talles años 3 a 10	„ 3.08

B A S I C O 5 6 1

El mismo cruzado, con nueve botones:

Talles 44 al 54	„ 4.87
Talles 56 al 60	„ 5.35
Talles 36 al 42	„ 4.39
Talles años 11 a 16	„ 3.96
Talles años 3 a 10	„ 3.55

A D I C I O N A L E S

1.—Bolsillo parche, c|u.	„ 0.19
2.—Carterita de bolsillo pegado, c|u.	„ 0.13
3.—Tapitas sueltas forradas, c|u.	„ 0.37
4.—Fuelle de bolsillos, c|u.	„ 0.13
5.—Refuerzo interno en los bolsillos, c|u.	„ 0.13
6.—Cartera de refuerzo en los bolsillos con dos picos, c|u.	„ 0.24
7.—Cada pespunte más en el cuello	„ 0.19
8.—Cada pespunte más en el bolsillo	„ 0.13
9.—Cada pespunte más en los delanteros, el par	„ 0.37
10.—Entretela en el cuello	„ 0.24
11.—Presillas en las mangas, el par	„ 0.50
12.—Susones, el par	„ 0.24
13.—Espalda militar	„ 0.62
14.—Mangas raglán de dos piezas	„ 0.62
15.—Mangas raglán de tres piezas	„ 0.94
16.—Abertura en la espalda	„ 0.31
17.—Cada botón más	„ 0.06
18.—Pasar tres costuras cadenas, completa	„ 1.30

P L A N C H A D O

Talles 44 al 54	„ 0.56
Talles 56 al 60	„ 0.62
Talles 36 al 42	„ 0.50
Talles años 11 a 16	„ 0.46
Talles años 3 a 10	„ 0.41

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien	„ 4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien	„ 5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien	„ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien	„ 14.26
e) Ojales a máquina especial, el cien	„ 5.04

Nota: Este saco chaquetilla no podrá llevar solapa.

B A S I C O 5 7 0

Sacos derechos en telas de algodón: sin forro, con solapa, con un susón de cada lado, 3 bolsillos de parche, vistas pegadas y cuello sin entretela, con un pespunte, todo sobrecosido menos el cierre del bajo manga, todo a máquina, con 3 botones, con una etiqueta, sin ojales y sin planchar.

Talles 44 al 54	$ 5.35
Talles 56 al 60	„ 5.80
Talles 36 al 42	„ 4.82
Talles años 11 a 16	„ 4.33
Talles años 3 a 10	„ 3.90

B A S I C O 5 7 1

El mismo cruzado, con seis botones:

Talles del 44 al 54	„ 5.99
Talles del 56 al 60	„ 6.60
Talles del 36 al 42	„ 5.30
Talles años 11 a 16	„ 4.85
Talles años 3 a 10	„ 4.37

A D I C I O N A L E S

1.—Cada bolsillo más de parche	„ 0.19
2.—Bolsillo cortado, c|u.	„ 0.50
3.—Entretela en el cuello	„ 0.24
4.—Entretela en la vista	„ 0.74
5.—Forro en la bocamanga, el par	„ 0.24
6.—Vivo en la sisa, el par	„ 0.24
7.—Solapa smoking sin pasamano	„ 0.62
8.—Cada pespunte más en el cuello	„ 0.19
9.—Cada pespunte más en los bolsillos	„ 0.13
10.—Cada pespunte más en los delanteros, el par	„ 0.37
11.—Tapita suelta forrada, cada una	„ 0.34
12.—Carterita pegada en bolsillos, c|u.	„ 0.13
13.—Espaldita suelta	„ 0.19
14.—Cada botón más	„ 0.06

P L A N C H A D O

Talles 44 al 54	$ 0.65
Talles 56 al 60	„ 0.71
Talles 36 al 42	„ 0.59
Talles años 11 a 16	„ 0.52
Talles años 3 al 10	„ 0.48

OJALADO Y ATRAQUES A MAQUINA

a) Ojales simples rectos, el cien	„ 4.27
b) Ojales tupidos rectos, el cien	„ 5.10
c) Ojales dobles rectos, el cien	„ 10.22
d) Ojales redondos con relleno, el cien	„ 14.26
e) Atraques a máquina especial, el cien	„ 5.01

B A S I C O 5 8 0

Guardapolvo para hombre: derecho, con tres bolsillos parches, con un solo pespunte, todo sobrecosido, menos el cierre de bajo manga, cuello volcado, con abertura atrás, todo a máquina, con 5 botones con una etiqueta, sin ojalado y sin plancha.

Talles 44 al 54	„ 4.98
Talles 56 al 60	„ 5.48
Talles 36 al 42	„ 4.44
Talles años 11 a 16	„ 4.01
Talles años 3 a 10	„ 3.60

B A S I C O 5 8 1

El mismo con cuello solapa:

Talles 44 al 54	„ 5.35
Talles 56 al 60	„ 5.89
Talles 36 al 42	„ 4.82
Talles años 11 a 16	„ 4.33
Talles años 3 a 10	„ 3.90

A D I C I O N A L E S

1.—Cruzado con siete botones sin pinzas, aumentan	„ 0.56
2.—Bolsillo parche más, c|u.	„ 0.13
3.—Tapitas sueltas forradas, c|u.	„ 0.37
4.—Tapitas pegadas, cada una	„ 0.13
5.—Cuello de bolsillo, c|u.	„ 0.13
6.—Canesú adelante liso con tablón, el par	„ 0.37
7.—Canesú adelante forrado con tablón, el par	„ 0.50
8.—Canesú en la espalda	„ 0.24
9.—Canesú forrado en la espalda, con un tablón	„ 0.37
10.—Picos de canesú, c|u.	„ 0.06
11.—Tablones, c|u.	„ 0.13
12.—Cinturón suelto o dos medios cinturones de una sola hoja con pespunte, con botones	„ 0.37
13.—Cinturón suelto o dos medios cinturones de dos hojas cosidos y dados vuelta, con botones	„ 0.62
14.—Medio cinturón o traba en la espalda de una hoja	„ 0.24
15.—Medio cinturón o traba en la espalda de dos hojas	„ 0.31
16.—Mangas raglán de dos piezas	„ 0.62
17.—Mangas raglán de tres piezas	„ 0.94
18.—Puños en mangas, con o sin pico, el par	„ 1.04
19.—Carteritas en las mangas, el par	„ 0.21
20.—Presillas en las mangas, el par	„ 0.50
21.—Presillas en las mangas forradas, el par	„ 0.74
22.—Presillas para colgar o pasacinturones, c|u.	„ 0.08
23.—Cada pespunte más en el cuello	„ 0.19
24.—Cada pespunte más en las delanteras, el par	„ 0.43
25.—Cada pespunte más en los bolsillos, c|u.	„ 0.13
26.—Cada pespunte más en los puños, el par	„ 0.24
27.—Cada pespunte más en el cinturón suelto	„ 0.13
28.—Pinzas, el par	„ 0.18
29.—Susones, el par	„ 0.13
30.—Sobrecosido en el cierre de bajomangas	„ 0.42
31.—Media luna sencilla en la espalda con dobladillo o cinta al bies	„ 0.19
32.—Cartera en la abertura de atrás	„ 0.31
33.—Ojal militar para cinturón, c|u.	„ 0.50
34.—Cartera de refuerzo en bolsillos con dos picos, c|u.	„ 0.24
35.—Refuerzo interno en bolsilos, c|u.	„ 0.13
36.—Cada pespunte más en tapitas	„ 0.06
37.—Cada botón más	„ 0.06

P L A N C H A D O

a) Guardapolvos con tablas:

Talles 44 al 54	„ [illegible]
Talles 56 al 60	„ 0.85
Talles 36 al 42	„ 0.71
Talles años de 11 a 16	„ 0.64
Talles años de 3 a 10	„ 0.48

b) Guardapolvo sin tablas y sin cinturón:

Talles 44 al 54	„ 0.59
Talles 56 al 60	„ 0.65
Talles 36 al 42	„ 0.53
Talles años 11 a 16	„ 0.43
Talles años 3 a 10	„ 0.48

O J A L A D O Y A T R A Q U E S A M A Q U I N A

a) Ojales simples, rectos, el cien	„ 4.27
b) Ojales tupidos, rectos, el cien	„ 6.10
c) Ojales dobles, rectos, el cien	„ 10.22
d) Ojales redondos, con relleno, el cien	„ 14.26
e) Atraques a máquina, especial, el cien	„ 5.04

Nota: Todo adicional que no encuadre en lo expresamente tarifado, deberá ser presentado a la Comisión de Salarios, la que determinará el salario que corresponda abonar por dicho trabajo.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir a partir del 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 7 de julio de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 1

SASTRERIA DE MEDIDA PARA HOMBRE, JOVEN Y NIÑO

SACOS A MEDIDA

Saco Derecho: Solapa inglesa, todo forrado, tres bolsillos exteriores comunes o plaquet, tres bolsillos interiores sobre forro o género, sin vivo, con o sin pespunte a mano, con mangas hilvanadas.
Tiempo de confección, 28 horas.
Salario por hora, $ 5.25 .... Precio $ 147.—

Saco Cruzado: Con las mismas características que el derecho.
Solapa en pico.
Tiempo de confección, 31 horas.
Salario por hora, $ 5.25 .... Precio $ 162.75

ADICIONALES

	Horas	Minutos	Precio
a) Mangas terminadas	2	30	$ 13.10
b) Preparación de mangas para ojales	1	—	„ 5.25
c) Ojales en las mangas, cada uno	—	15	„ 1.30
d) Solapa cambrada	2	—	„ 10.50
e) Solapa en pico	1	—	„ 5.25
f) Vistas en género para bolsillos internos, cada bolsillo con vivo	—	30	„ 2.60
g) Bolsillo interior, sobre forro, cada uno	—	15	„ 1.30
h) Bolsillo exterior, cada uno	1	—	„ 5.25
i) Un cuarto de forro, sin fuelle	2	—	„ 10.50
j) Vivos en los costados, espalda y abajo para medio forro	1	—	„ 5.25
k) Costura cargada a mano	1	30	„ 7.85
l) Un pespunte más a mano	—	45	„ 3.90
m) Costura cargada a máquina	1	—	„ 5.25
n) Un pespunte más a máquina	—	20	„ 1.75
ñ) Trencilla para saco, solapa inglesa	4	—	„ 21.—
o) Trencilla para saco, solapa en pico	4	30	„ 23.60
p) Buena prueba	3	—	„ 15.75
r) Medio forro simple en la espalda, sin vivos	1	—	„ 5.25
s) Medio forro doble en la espalda, sin vivos	1	30	„ 7.85
t) Encandelillado de costuras, a excepción de telas tropicales	1	30	„ 7.85
u) Hombreras forradas	—	40	„ 3.50
v) Acolchado picado alrededor de la sisa	—	45	„ 3.90
w) Separación del doble	—	15	„ 1.30

ADICIONALES PARA SACO SPORT

	Horas	Minutos	Precio
a) Espalda con canesú, tablón y presillas o medio cinturón preparado	2	30	$ 13.10
b) Sin preparar	3	30	„ 18.35
c) Espalda con pliegues, con presilla o medio cinturón	1	30	„ 7.85
d) Canesú en el delantero	—	30	„ 2.60
e) Bolsillos plaquet con fuelle, c|uno	—	20	„ 1.75
f) Carteras con ojal, c|una.	—	25	„ 2.15
g) Ojales en los bolsillos, c|u.	—	15	„ 1.30
h) Cinturón entero	—	30	„ 2.60
i) Aberturas, c|una.	1	—	„ 5.25

SOBRETODOS

Sobretodo derecho o cruzado: Con o sin cartera, con las mismas características que el saco. Tiempo de confección 35 horas. Salario por hora, $ 5,25 .... Precio $ 183.75

ADICIONALES

	Horas	Minutos	Precio
a) Mangas terminadas	3	—	$ 15.75
b) Bota enteriza	2	—	„ 10.50
c) Bota simple	1	—	„ 5.25
d) Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a máquina	4	—	„ 21.—
e) Cuarto forro con fuelle y costuras cargadas a mano	4	30	„ 23.60
f) Forros desmontables	12	—	„ 63.—
g) Pruebas con vistas hilvanadas	4	—	„ 21.—
h) Cinturón	1	—	„ 5.25
i) Bolsillo sobre plastrón	2	—	„ 10.50
j) Costuras cargadas a mano	2	—	„ 10.50
k) Costuras cargadas a máquina	1	30	„ 7.85
l) Por cada pespunte a mano	1	—	„ 5.25
m) Por cada pespunte a máquina	—	30	„ 2.60
n) Presillas en las mangas	—	45	„ 3.90
ñ) Ojales en las botamangas, c|u.	—	15	„ 1.30
o) Forro suelto en el ruedo, sin vivo	—	30	„ 2.60
p) Forro suelto en el ruedo, con vivo	1	—	„ 5.25
q) Cuello ulster	2	—	„ 10.50

RANGLAN

En cualquier tela, con las mismas características del sobretodo, tiempo de confección, 37 horas, salario por hora, $ 5.25 .... Precio $ 194.25

ADICIONALES

Para esta prenda se aplicarán los mismos adicionales del sobretodo.

PRENDAS DE TALLE

Smoking Derecho: Mangas hilvanadas tiempo de confección, 36 horas, salario por hora, $ 5.25 .... Precio $ 189 —

Smoking cruzado: Mangas hilvanadas, tiempo de confección, 39 horas, salario por hora, $ 5.25 .... „ „ 204 75

Smoking: En cualquier tela blanca, cuello chal, derecho, mangas hilvanadas, tiempo de confección, 30 horas, salario por hora, $ 5.25 .... „ „ 157.50

Smoking: En cualquier tela blanca, cuello chal cruzado, mangas hilvanadas, tiempo de confección, 33 horas, Salario por hora, $ 5.25 .... „ „ 173.25

Jacquet: Mangas hilvanadas, tiempo de confección, 45 horas, salario por hora, $ 5.25 .... „ „ 236.25

Levita: Mangas hilvanadas, tiempo de confección 60 horas. Salario por hora, $ 5.25 .... Precio $ 315.—

Frac: Mangas hilvanadas, tiempo de confección, 57 horas, salario por hora, $ 5.25 .... „ „ 299.25

ADICIONALES PARA PRENDAS DE TALLE

	Horas	Precio
a) Prueba	5	$ 26.25
b) Mangas terminadas	3	„ 15.75
c) Martillo de faldón	4	„ 21.—
d) Inglesa	6	„ 31.50

CHALECOS

Chaleco Derecho: Sin solapas, vistas a mano, las sisas de la espalda a máquina, delanteros a mano, tiempo de confección 10 horas, salario por hora, $ 4.05 .... Precio $ 40.50

Chaleco cruzado: Con las mismas características que el derecho, tiempo de confección, 11 horas, salario por hora, $ 4.05 .... „ „ 44.55

CHALECOS DE PRENDAS DE TALLE

Chaleco derecho de smoking o frac: En cualquier tela, tiempo de confección, 11 horas, salario por hora, $ 4.05 ... Precio $ 44.55

Chaleco cruzado de smoking o frac: En cualquier tela, tiempo de confección, 12 horas, salario por hora, $ 4.05 ... „ „ 48.60

ADICIONALES DE CHALECOS

	Horas	Minutos	Precio
a) Espalda de un solo forro	1	30	$ 6.05
b) Solapa inglesa	1	—	„ 4.05
c) Solapa de pico	1	30	„ 6.05
d) Sisa de la espalda, a mano	—	45	„ 3.—
e) Bolsillo interior o plastrón	—	15	„ 1.—
f) Bolsillo interior, con vivo y cartera	1	—	„ 4.05
g) Vivo, hacerlo y colocarlo	2	—	„ 8.10
h) Vivo, colocarlo solamente	—	30	„ 2.—
i) Delantero, sin forro	2	—	„ 8.10

PANTALON

Pantalón simple: Con cinco bolsillos, con o sin carterita, con o sin pasadores o presillas, con o sin pliegues, con o sin pestaña a máquina, sin bajos terminados ni hilvanados, sin marcar raya, tiempo de confección, 11 horas, salario por hora, $ 4.05 .... Precio $ 44.55

ADICIONALES PARA PANTALON

	Horas	Minutos	Precio
a) Bajo hilvanado y planchado	1	30	$ 6.05
b) Bajo terminado, con talonera y planchado	2	—	„ 8.10
c) Pestaña a mano	1	30	„ 6.05
d) Subterráneo con dos entradas	1	15	„ 5.05
e) Subterráneo con cuatro entradas	1	30	„ 6.05
f) Cada bolsillo más, simple	—	30	„ 2.—
g) Cinturón con refuerzo entero, con o sin pespunte	1	—	„ 4.05
h) Cuarto cinturón corrido	—	30	„ 2.—
i) Carteritas tapa con o sin ojal, c|una.	—	25	„ 1.65
j) Trecilla simple	1	30	„ 6.05
k) Trencilla compuesta	3	—	„ 12.15
l) Ojales para cintura alta, ojales por fuera, cada uno	—	15	„ 1.—
m) Fundillo	—	30	„ 2.—

BREECHES

	Salario Hora	Tiempo horas	Precio
1) Breeches de bin	$ 4.05	13	$ 52.65
2) Breeches de casimir	„ 4.05	15	„ 60.75
3) Breeches de casimir con refuerzo cosido a mano	„ 4.05	17	„ 68.85
4) Breeches con refuerzo de gamuza simple	„ 4.05	18	„ 72.90
5) Breeches todo cosido a mano	„ 4.05	42	„ 170.10
6) Breeches pantalón	„ 4.05	13	„ 52.65
7) Knickers	„ 4.05	13	„ 52.65
8) Bombachas	„ 4.05	13	„ 52.65

NOTAS GENERALES

Se considera buena prueba toda prenda que se lleva a la sastrería sin terminar, debiendo ser devuelta al operario en las mismas condiciones para su terminación. Cualquier adicional no tarifado, se pagará al precio que convengan las partes, de acuerdo al similar más próximo y en base al salario hora.

Los precios que figuren a pagarse por cada prenda en esta tarifa son mínimos y no serán reducidos bajo ningún pretexto, no admitiéndose fraccionamiento de las prendas ni descuento por trabajo sin terminar.

SALARIO - HORA

El salario hora para el oficial sastre a domicilio de medida, se equipara al salario fijado para el oficial de talleres internos de medida ($ 5,25 m|n.), de acuerdo a lo especificado en el capítulo 1º, inciso 12 del convenio firmado el 1º de marzo de 1952, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión.

El salario-hora para las obreras u obreros, ocupados en la confección de pantalones, chalecos, breeches knickers y bombachas, a domicilio, se equipara al salario fijado para la oficiala pantalonera que figura en el capítulo 1º, inciso 19 del referido convenio o sea $ 4.05 la hora.

Las prendas civiles dadas a confeccionar a domicilio por el servicio de abastecimiento de la Policía Federal, cortados por unidad y entregadas de a una al obrero, se abonarán de acuerdo con los salarios fijados por la Tarifa Nº 1/1 de Sastrería de Medida para hombre, joven y niño y serán elaboradas con las características señaladas en la misma.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 18 de julio de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/1

CONFECCION Y REGISTRO PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Rige desde el 1º de marzo de 1952

CONFECCION: Se entenderá por tal, todos los trabajos que no reunan las características del trabajo de registro.

REGISTRO: Se entenderá por trabajo de registro, aquel que se entrega perfectamente cortado, que para ser confeccionado no necesita ninguna clase de preparación, como ser: hilvanar, encimar, probar, dejar ensanche, debiendo tener las costuras hasta 1 ½ cms. como máximo.

1ª CATEGORIA: Seda natural, Hilo puro, Agneau Rasé, Satén, Georgette de seda, Organza de seda, Terciopelo de lana, Terciopelo de chiffón, Tul de hilo, Lino de hilo, Lamé de seda natural, Lana pura peinada, Gross de seda. Todas las telas que por su composición encuadren dentro de la seda natural, hilo puro y lana pura peinada.

2ª CATEGORIA: Terciopelo de algodón, Broderie, Jersey, Lana cardada, Borra de lana, Rayón, Tul, Voile, Muselina, Mezcla de algodón y lana, Mezcla de rayón y algodón, Mezcla de hilo y algodón. Todas las mezclas no especificadas.

3ª CATEGORIA: Todas las telas de algodón no especificados en la segunda

PRECIOS DE COSTURA

	CONFECCION					
	1ª Categ.		2ª Categ.		3ª Categ.	
	Máq.	Mano	Máq.	Mano	Máq.	Mano
	m$n.		m$n.		m$n.	
1.—Costura recta o pespunte	1.22	2.00	0.58	1.13	0.26	0.41
2.—Costura curva o al bies	2.00	3.26	0.70	1.25	0.41	0.44
3.—Costura con recorte	2.53	4.64	0.96	1.37	0.41	0.55
4.—Costura sin dobladillador	—	—	0.74	—	0.37	—
	REGISTRO					
1.—Costura recta o pespunte	0.94	1.40	0.39	0.76	0.18	0.29
2.—Costura curva o al bies	1.40	2.29	0.47	0.84	0.29	0.31
3.—Costura con recorte	1.81	2.26	0.64	0.92	0.29	0.38
4.—Costura sin dobladillador	—	—	0.51	—	0.26	—

1º — Están comprendidos en esta tarifa, todas las prendas para señoras señoritas y niñas, excepto las prendas o trabajos que correspondan a las tarifas 3ª y 6ª. Están incluídos los delantales fantasía en general para señoras, señoritas y niñas, los delantales de cocina (11), los delantales de colegiala, los batones, deshabillés, blusas (1) jumpers, soleras, soleros, con o sin bombachón jardineras fantasías para varoncitos hasta 6 años, etc.

2º — Las telas no especificadas en la presente clasificación, se colocarán en la categoría que corresponda por su índole o composición.

3º — Los precios establecidos para la tarifación son por metro de costura o pespunte, debiendo tomarse todas las costuras dentro de la clasificación descripta.

4º — Modelo o medida tendrá un 25 % de recargo sobre el total del precio de hechura.

5º — Las pruebas sucesivas a la buena prueba se abonarán con un 50 % de descuento.

6º — El trabajo deberá darse totalmente cortado, si la costurera tuviera que ajustarse a medidas, se pagará según el tiempo empleado a razón de $ 4,35 la hora.

7º — La costura del escote y pegado de cuello, sisa o pegado de mangas deberá medirse como costura curva.

8º — **Primera Categoría:** El precio básico es por entregas no menores de 6 prendas para confección y de 12 para registro, cuando se entregue menor cantidad tendrá el 10 % de aumento.

9º — **Segunda Categoría:** Cuando se entregue menos de 10 prendas para confección y de 18 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

10. — **Tercera Categoría:** Cuando se entregue menos de 18 prendas para confección, de 24 para registro, tendrá el 10 % de aumento.

11. — **Delantales de cocina:** Los delantales de cocina no llevarán espalda ni serán abotonados en la cintura y pollera.

PRECIOS DE COSTURA

1.—Costura recta o pespunte, el metro	$ 0.14
2.—Costura curva o bies, el metro	„ 0.21
3.—Costura con recorte, el metro	„ 0.21
4.—Costura sin dobladillador, el metro	„ 0.20

ADICIONAL PLANCHA

La docena de delantales .... „ 1.20

Nota: Los delantales confeccionados en telas de primera y segunda categoría deberán abonarse en confección ó registro, según sus características sin descuento alguno.

ADICIONALES

	CONFECCION			REGISTRO		
	1ª	2ª	3ª	1ª	2ª	3ª
	$	$	$	$	$	$
1.—Alforzas en forma a mano, el metro	2.63	1.72	1.40	1.85	1.16	0.98
2.—Alforzas recta, a mano, el metro	2.00	1.13	0.41	1.40	0.76	0.29
3.—Botones pegar, la docena .	0.99	0.67	0.53	0.70	0.45	0.37
4.—Broches de presión, la docena de pares	2.09	1.40	1.32	1.46	0.94	0.94
5.—Broches de presión seda, la doc. de pares	2.49	1.66	1.32	1.75	1.12	0.94
6.—Broches fantasía, c/uno ..	0.44	0.23	0.12	0.31	0.16	0.08
7.—Biés aplicado a máquina sobre tela, se abonará según metro de costura	—	—	—	—	—	—
8.—Biés aplicado a mano, sobre tela se abonará según metro de costura	2.60	1.13	0.41	1.40	0.76	0.20
9.—Bordados, en lentejuela, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
10.—Bordados, en mostacilla, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
11.—Bordados, en canutillo, el cien	1.58	1.03	0.84	1.10	0.69	0.59
12.—Bordados en trencilla o felpilla (sin dibujo a mano), el metro de material	1.95	1.28	1.03	1.37	0.86	0.73
13.—Bordado en realce (seda) vegetal hasta ½ cms. de ancho, el mts. de bordado siguiendo el dibujo, el mt.	6.67	4.47	3.55	4.69	3.01	2.50
14.—Buena prueba (5), c/una	11.95	5.96	3.00	8.40	4.20	2.11
15.—Carterón simple no es adicional	—	—	—	—	—	—
16.—Carterón doble, por preparación se pagará por mt. de costura, en la categoría que corresponda	—	—	—	—	—	—
17.—Por cortar vestidos, c/uno	11.95	5.96	3.00	8.40	4.03	2.11
18.—*Cierre relámpago, se pagará por metro de costura*	—	—	—	—	—	—
19.—Etiquetas o hebillas para colocar, c/una	0.20	0.12	0.12	0.14	0.08	0.08
20.—Frunces a mano, el metro recto	2.00	0.58	0.41	1.40	0.39	0.29
21.—Frunces a máquina metro recto	1.32	0.58	0.26	0.94	0.39	0.18
22.—Hebillas forradas, hasta 6 cm. (19), c/una	0.44	0.29	0.26	0.31	0.20	0.18
23.—Hombreritas de gross grain, se abonará por metro de costura, el metro	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
24.—Hombreritas, bananitas, el par	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
25.—Hombreritas forradas, el par (simples)	1.25	0.74	0.53	0.88	0.51	0.37
26.—Hombreras forradas y armadas con pinzas, el par	2.00	0.99	0.89	1.40	0.67	0.70
27.—Moñitos de tela, hacer y colocar, c/u.	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
28.—Moñitos-cinta o biés, hacer y colocar, c/u.	0.15	0.15	0.12	0.11	0.10	0.08
29.—Ojales militares hasta 2 ½ cm., c/uno	0.67	0.34	0.29	0.40	0.23	0.20
30.—Ojales militar de 2 ½ hasta 4 cm., c/u.	0.56	0.55	0.44	0.60	0.37	0.31
31.—Ojales a mano hasta 2 ½ cm., c/uno	0.71	0.44	0.34	0.49	0.30	0.24
32.—Ojalillos a mano, c/u.	0.28	0.15	0.12	0.19	0.10	0.08
33.—Ojal presilla con cola de rata, colocado entre dos géneros, docena	0.58	0.41	0.29	0.41	0.28	0.20
34.—Ojal presilla en género a máquina, colocado entre dos géneros, docena	1.20	0.84	0.70	0.90	0.56	0.49
35.—Ojal presilla en cordoné de 1 cm., c/uno	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
36.—Presilla punto cordón en cordoné de 4 cm., c/uno ..	0.41	0.26	0.20	0.29	0.17	0.14
37.—Presilla punto festón, c/uno	0.20	0.12	0.12	0.14	0.08	0.06
38.—Pasar cinta en tela, metro de cinta	0.13	2.78	2.24	2.90	1.87	1.57
39.—Pasar cinta en pasacinta, mt./cinta	0.74	0.52	0.41	0.56	0.36	0.25
40.—Piquitos de género entrecosidos, la docena	0.74	0.53	0.41	0.51	0.36	0.29
41.—Puntilla pegar a mano recta con punto guante, el metro	4.47	2.97	2.38	3.14	2.00	1.67
42.—Puntilla pegar a mano en *forma, en punto guante,* el metro	5.64	3.76	3.00	3.96	2.53	2.11
43.—Puntilla pegar a máquina, se pagará por metro de costura	—	—	—	—	—	—
44.—Punto yerba, el metro ...	4.09	2.71	2.16	2.88	1.83	1.51
45.—Punto cruz, el cien	3.30	1.54	1.25	1.62	1.04	0.88
46.—Punto festón de 1 cm. a mano, 10 cms.	2.01	1.13	0.84	1.42	0.67	0.59
47.—Punto guante, el metro ..	0.82	0.44	0.34	0.58	0.30	0.24
48.—Punto pata de gallo, el mt.	2.16	1.42	1.13	1.51	0.95	0.79
49.—Picot o trensilla, colocada con punto fantasía, el metro	1.66	1.11	0.82	1.16	0.75	0.58
50.—Rosita rococó (seda y moliné, c/una	0.53	0.26	0.26	0.37	0.17	0.18
51.—Rosita rococó en género, c/una	0.53	0.20	0.20	0.41	0.14	0.14
52.—Rouletté, la costura a máquina y 2ª, a mano, se pagará según metro de costura, a máq. y a mano, el mt.	—	—	—	—	—	—
53.—Surfilado a mano, el metro	0.83	0.58	0.53	0.62	0.39	0.37
54.—Trencilla a coser a mano en forma dibujo marcado, el metro	1.58	1.03	0.84	1.10	0.70	0.59
55.—Trencilla coser a mano recta, dibujo marcado, el mt.	1.51	0.90	0.82	1.06	0.67	0.58
56.—Trencilla coser a máquina recta, el metro	1.32	0.53	0.26	0.94	0.39	0.18
57.—Trencilla coser a máquina curva	2.00	0.70	0.41	1.40	0.47	0.29
58.—Trencilla surfilado (adorno) en tela de lana, el mt.	2.63	1.72	1.40	1.85	1.16	0.98
59.—Trencilla surfilado (adorno) en tela de seda, el mt.	4.13	2.78	2.24	2.90	1.87	1.57
60.—Vainilla palito en cordoné, uniéndose dos telas, el mt.	10.76	7.17	5.66	7.57	4.83	3.53
61.—Vainilla unión zig-zag simple, el metro	5.35	3.55	2.37	3.76	2.39	2.02
62.—Vivo industrial con una sola costura, por metro costura	—	—	—	—	—	—
63.—Planchado de vestidos en general y blusas señoras y niñas c/una	5.96	0.96	0.53	4.20	0.64	0.37
64.—Planchar vestidos tableados tendrán un recargo, c/una	1.51	0.99	0.82	1.06	0.67	0.53
65.—Asentar con plancha sin abrir costura y sin medidas determinadas, vestidos blusas, c/una	—	—	0.26	—	—	0.13
66.—Acondicionar sin asentar vestidos y blusas, la doc.	—	1.37	1.17	—	0.92	0.83

DISPOSICIONES GENERALES

1º — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo
fiel anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.
2º — Para los fines de la tarifación se tomará como base de mediación:
El talle 40 para los talles 36/42.
El talle 50 para los talles 44/54.
El talle 58 para los talles 56/60.
3º — Para las medidas de niñas se tomarán los términos medios siguientes:
El largo 45 para los largos 40/ 50 o años 2 para 1/ 3.
El largo 60 para los largos 55/ 65 o años 5 para 4/ 6.
El largo 75 para los largos 70/ 80 o años 8 para 7/ 9.
El largo 90 para los largos 85/ 95 o años 11 para 10/12.
El largo 105 para los largos 100/110 o años 14 para 13/15.
4º — Será obligatorio por parte de los dadores de trabajo especificar en
las boletas de encargo, de un modo claro y visible, a que tipo de trabajo co-
rresponde el que se entrega para su ejecución, Confección o Registro.
5º — Los trabajos adicionales no detallados en esta tarifa, deben ser equi-
parados para su pago a los similares agrupados en la misma y para los casos
en que se demandaran un trabajo superior al similar tarifado, deberán ser abo-
nados en forma proporcionalmente mayor de acuerdo con el tipo que exija su
confección y como resultado de un común acuerdo entre el patrón y el obrero
en base al salario por hora de $ 4,35 para confección y de $ 3,72 para registro.
(1) **Blusas:** La costura se abonará según la presente tarifa con un recargo del
10 %, los demás trabajos que pudieran tener como ser, bordados, se abo-
narán según lo establece la tarifa Lencería Nº 6. Las tablas o tablones no
son adicionales.

B O R D A D O S

Se establecen dos categorías para los trabajos de bordados correspondien-
tes a la presente tarifa, fijándose los siguientes salarios hora:

TRAJECITOS "BABYS Y HOLANDESES"

	CONFECCION	REGISTRO
A mano	$ 5.20	$ 4.87
A máquina	" 4.35	" 3.95

(Con pantalón abrochado en la cintura)

A D I C I O N A L E S

	CONFECCION 1ª $	2ª $	3ª $	REGISTRO 1ª $	2ª $	3ª $
67.—Bolsillos cortados recto, cada uno	1.22	0.64	0.56	0.96	0.48	0.43
68.—Bolsillo cortado al sesgo, cada uno	1.39	0.75	0.66	1.08	0.58	0.52
69.—Bolsillo cortado media luna, cada uno	1.53	0.93	0.79	1.20	0.69	0.62

R E S O L U C I O N

Las prendas que correspondan a esta tarifa, deberán llevar un rótulo que
determine si la categoría de las mismas es "Confección o Registro".

N O T A S

A — Los establecimientos que cuenten con cuota de hilos, deberán entregar
los mismos a precio de costo, como también agujas y cualquier otro
material empleado.
B — Los obreros a domicilio no están obligados a efectuar más trabajo del
anotado en la boleta de encargo o libreta de trabajo.
C — Los salarios fijados corresponden a encargos de prendas preparadas y
dibujadas, pudiendo entregarse sin preparado y sin dibujo con un re-
cargo del 10 % sobre el precio del bordado.
Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios
dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde
el 1º de marzo de 1952.
Aprobada por la Cuarta Comisión de Salarios para la Industria del Trabajo
a Domicilio Ley 12.713, en la sesión del día 11 de junio de 1952.
Juan Federico, Presidente.
Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido
a Domicilio, en su sesión de fecha 18 de julio de 1952.
Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. —
Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 4/3

TERMINACION A MANO DE PRENDAS DE TEJIDOS DE PUNTO, PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑAS Y NIÑOS

1.—Costura en punto bastilla, para pegar bolsillos, tapitas, esco- $ 1.37
tes en remeras, etc., el metro .... " 3.41
2.—Costura en punto ojal, el metro ....
3.—Remallar prendas tomando los puntos de modo que simule la " 6.19
continuación del tejido, el metro .... " 1.24
4.—Costura pata de gallo, el metro .... " 2.04
5.—Costura punto atrás y punto guante, el metro .... " 0.19
6.—Hacer ojales a mano, cada uno .... " 0.06
7.—Pegar botones a mano, cada uno .... " 0.19
8.—Pegar hombreras, el par .... " 0.37
9.—Rematar colitas con puntadas, la docena .... " 0.19
10.—Pasar colitas con aguja de lengüeta, la docena .... " 1.10
11.—Prolijar prendas con ojales, la docena .... " 0.74
12.—Prolijar prendas sin ojales, la docena ....

PLANCHADO DE PRENDAS

a) Pull-Over manga larga con chaleco abrochado, la docena .. " 2.47
b) Recargo por abrochar (se entiende cuando se entrega la
prenda sin abrochar), la docena .... " 0.37
c) Pull-Over media manga, la docena .... " 1.86
d) Pull-Over sin mangas, la docena .... " 1.24
e) Iguales prendas para niñas y niños, Rebaja del 10 % ....
f) Adicional por planchado del revés y del derecho, Tarifa doble
g) Adicional, corriendo por cuenta de la obrera la plancha
consumo de electricidad, trapos, jabón, etc. Recargo sobre
Tarifa 8 %.
Bordado a mano o a máquina: Se aplicará para establecer los precios, el
mismo sistema empleado en la Tarifa Nº 6 de Lencería, Blanco y Man-
telería, computándose los tiempos establecidos en las correspondientes
planillas a razón de $ 3,72 por hora.

A G R E G A D O

13.—Pegar etiquetas con dos puntadas de cada lado, c|u. .... $ 0.06
14.—Etiquetas totalmente cosidas a mano, cada una .... " 0.12
15.—Pasar elástico tubular y coserlo en la terminación, el metro .. " 0.19
16.—Terminación a mano tomando los puntos en tiras tejidas a
mano o a máquina en punto Santa Clara o (Lings-Lings) hasta " 0.12
2 cms. y medio ....

17.—De 2 cms. y medio hasta 5 cms. .... $ 0.25
18.—La misma en punto liso o inglés hasta 2 cms. y medio .... " 0.19
19.—De 2 cms. y medio hasta 5 cms. .... " 0.37
20.—Lo que pase de 5 cms., se pagará por metro de costura.
21.—Atar cordón haciendo moño, la docena .... " 0.19
22.—Pasar cordón en pasacinta o tejido a mano en trozos hasta 50
cms., el metro .... " 0.31
23.—De 50 cms. en adelante, el metro .... " 0.12
24.—Pasar cinta en trozos hasta 50 cms., el metro .... " 0.37
25.—De 50 cms. en adelante .... " 0.19
26.—Hacer moño de cinta, cada uno .... " 0.06
27.—Pegar cinta, se pagará por metro de costura.
28.—Pegar elástico, se pagará por metro de costura.
29.—Ojal presilla simple, cada uno .... " 0.06
30.—Presillas con punto ojal, cada uno .... " 0.12
31.—Hilvanar balsillos mangas, etc., el metro .... " 0.19
32.—Hilvanar tela en tejido grueso para planchar, el metro .... " 0.06
33.—Hilvanar para planchar en tejido fino, el metro .... " 0.10
34.—Florcita en seda vegetal (adorno de gorritas, escarpín, etc.),
cada una .... " 0.12
35.—Rosita rococó con seda hasta con tres hojas cada flor, cada una " 0.29
36.—Rosita rococó con lana hasta con tres hojas, cada flor, cada una " 0.19
37.—Hojitas, cada una .... " 0.03
38.—Hacer pompón cuando se da la madeja de lana, cada uno .... " 0.12
39.—Hacer pompón cuando se hace sobre cartón, c|u. .... " 0.25
40.—Pegar pompón, cada uno .... " 0.06
41.—Pegar cinta haciendo trébol, cada uno .... " 0.19
42.—Pasar cordón o cinta en tejido a máquina, el metro .... " 0.94
43.—Puntilla pasacinta tejida a mano con aguja de crochet, el metro " 4.66
44.—Medio punto con picot tejido a mano simple con aguja de cro-
chet, el metro .... " 2.60
45.—Medio punto doble con o sin ojales, el metro .... " 5.21

M I T O N E S

46.—Sacar hilos, contar de pares, marcar y cortar, c|u. .... " 1.24
47.—Coser a máquina, la docena de pares .... " 1.24
48.—Dar vuelta y prepararlos para planchar, la docena .... " 0.62
49.—Planchar, la docena .... " 0.94
50.—Unirlos por pares a mano, en cuatro costados y atarlos en pa-
quetes de media docena, la docena .... " 0.94
51.—Total, la docena .... " 4.97
Por esta únice vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios
dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde
el 1º de marzo de 1952.
Aprobada por la Cuarta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a
a Domicilio - Ley 12.713, en su sesión de fecha 11 de junio de 1952.
Juan Federico, Presidente.
Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido
a Domicilio, en su sesión de fecha 18 de julio de 1952.
Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. —
Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7

SAN MARTIN

SALIDAS DE BAÑO Y ROBES DE CHAMBRE PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

DISPOSICIONES GENERALES

En las prendas, las confecciones para niños se harán con un descuento
sobre los precios fijados, en las siguientes medidas:
a) Talles 36 al 42 .... 10 %
b) El mismo, para años 11 a 16 .... 19 %
c) El mismo, para años 3 a 10 .... 28 %
Las prendas para hombres, desde el talle 56 en adelante, se abonarán con
un recargo del 10 %.
Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por fracciona-
miento de la prenda, ni comprenden tampoco los ojales y el planchado.

	CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
1501—Salida de baño o robe de chambre de una sola pieza, con o sin capuchón, con botamanga cosida a máquina, sin entretela o dobladillo, mangas de una sola pieza, sobrecosida, con o sin vivo en la sisa, sin bolsillos, cinturón, cuello smoking, baby o sport, sin entretela, dos pasadores par cinturón, vistas hasta el dobladillo	6.22	5.87	5.28
1502—Igual al anterior, de tres piezas y mangas de dos piezas	7.80	7.31	6.50
1503—Igual al anterior, de tres piezas y mangas de raglan	10.82	10.28	9.04
1504—Salida de baño o robe de chambre tres cuarto, de una sola pieza, con o sin capuchón con botamangas cosidas a máquina, sin entretela o dobladillo, mangas de una sola pieza, sobrecosidas, con o sin vivo en la sisa, sin bolsillos, cinturón cuello smoking, baby o sport sin entretela, dos pasadores para cinturón, vistas hasta el dobladillo	5.46	5.16	4.69
1505—Igual al anterior, de tres piezas y mangas de dos piezas	7.02	6.88	5.98
1506—Igual al anterior de tres piezas mangas raglan ..	10.15	9.56	8.62

Nota: Se entenderá como salida de baño o robe de chambre tres cuarto,
la que mide hasta 105 cm. de largo terminada.

A D I C I O N A L E S

	Categoría única
a) Colocar entretela en cuellos y vistas y el cuello pespunteado a máquina (cuello smoking)	$ 2.35
a 1) Colocar entretela en cuellos y solapas smoking con el cuello pespunteado a máquina	" 1.38
a 2) Colocar entretela más franela picado a mano en cuellos y vistas	" 4.60
a 3) Colocar entretela más franela picada a mano en cuellos y solapas	" 2.35
a 4) Colocar entretela en cuello baby pespunteado a máquina ..	" 0.59
a 5) Colocar entretela picada en delantero para formar pecho con o sin susón, el par	" 1.30
b) Bolsillos parches con carteritas pegadas en tela lisa, c|u.	" 0.42
b 1) Bolsillos en tela dibujada, rayada, floreada o|y en cuadros combinando, cada uno	" 0.59
b 2) Bolsillos internos con dos vivos y parche por dentro	" 0.89
b 3) Bolsillo interno con dos vivos suelto	" 0.71
b 4) Bolsillo diagonal con dos vivos y parche por dentro	" 1.06

		Categoría única
b 5)	Bolsillo diagonal con cartera (tipo piloto), con entretela plastrón por dentro, el par	$ 2.82
b 6)	Bolsillo parche forrado, cada uno	" 1.30
c)	Cinta de tela para colgar hecha y colocada a máquina	" 0.17
c 1)	Cinta de tela para colgar hecha y colocada a mano	" 0.59
d)	Cierre automático en el bolsillo, colocado a máquina	" 0.43
d 1)	Cierre automático en el bolsillo, colocado a mano	" 0.89
d 2)	Tira de refuerzo en los bolsillos, cada una	" 0.17
d 3)	Carterita suelta en los bolsillos, cada una	" 0.24
d 4)	Segundo pespunte en el bolsillo	" 0.12
e)	Botamanga forrada y suelta, entera, el par	" 2.35
e 1)	Media botamanga forrada y suelta, el par	" 1.18
e 2)	Botamanga pegada a mano, sin forro ni entretela, el par	" 0.71
f)	Colocar flecos en el cinturón, a máquina, el par	" 0.29
f 1)	Colocar flecos en el cinturón, a mano, el par	" 0.59
f 2)	Cada pespunte lineal en el cinturón	" 0.29
g)	Vistas cosidas a mano	" 2.82
h)	Ruedo cosido a mano	" 1.76
i)	Vivo de sisa sobrecosido a mano, el par	" 0.89
j)	Hombros y costados con costuras envivadas	" 1.18
k)	Hombreras forradas desmontables, el par	" 1.18
l)	Vistas y ruedo envivado	" 2.82
m)	Colocar cordón a mano, el metro	" 1.18
m 1)	Colocar cordón a máquina, el metro	" 0.29
n)	Colocar a mano silo (trébol), cada uno	" 0.59
ñ)	Segundo pespunte en la vista	" 0.47
o)	Refuerzo en delantero para colocar bolsillo parche forrado	" 0.47
p)	Más de una etiqueta a mano, cada una	" 0.12
p 1)	Más de una etiqueta a máquina, cada una	" 0.05
q)	Botones, cada uno	" 0.05
q 1)	Botones con pie, cada uno	" 0.16
r)	Planchado	" 1.18
v)	La botamanga que se da para cortar y combinar c/sin recortar, tendrá un recargo por par de	" 0.60

Nota: Establécese el salario hora de $ 3,60.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir a partir del 1º de marzo de 1952.

Aprobada en la sesión de fecha 31 de mayo de 1952, de la Quinta Comisión de Salarios de la Industria del Trabajo a Domicilio, Ley 12.713.

Roberto M. Gavini, Presidente.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 7 de julio de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 15 de enero de 1953 a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de febrero de 1953, del siguiente empréstito:

C.A.I. 3 o|o, 1945|55 .... v$n. 13.325.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952.

e.5|1-Nº L.11-15|1|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 para el día 27 de enero de 1953, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de 10.000 tapas para Cédulas de Identidad, 10.000 cartillas para Cédulas de Identidad; y 5.000 formularios para Certificados de Buena Conducta, material destinado al Territorio Nacional de Río Negro.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|1-Nº L.141-v.20|1|53

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 28 del mes de enero de 1953, a las 10 horas, para contratar los servicios de limpieza general del edificio de esta Casa de Estudios, calle Paraguay entre José E. Uriburu y Junín.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad Paraguay 2155, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Contador.

e.14|1-Nº L-143-v.28|1|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 196

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para la enajenación de "residuos de papel".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, enero 14 de 1953. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.14|1-Nº L.140-v.20|1|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la Impresión Memorias del M. de Hacienda y C. General de la Nación. (Expediente Nº 14.626-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1953, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. —

e.14|1-Nº L-148-v.27|1|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para cortar telas. (Expediente Nº 16.044-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-149-v.20|1|53

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos. (Expediente Nº 15.755-52). La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1953, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-150-v.27|1|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION GENERAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a Licitación Pública Nº 10-P, para la adquisición de una máquina impresora tipográfica, según característicos que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los intersados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4to. piso, oficina 428, Capital.

El acto de apertura se realizará el día 26 de enero de 1953 a las once (11) horas, en la dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 14 de enero de 1953. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.14|1-Nº L.142-v.20|1|53

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (Expte. 12.495), el día 23 de enero de 1953, a las 16 horas, para la provisión de útiles de oficina.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, enero 14 de 1953. — El Interventor de la Dirección de Administración.

e.14|1-Nº L.134-v.20|1|53

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 29 de enero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1953, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946 Serie "B" v$n. 4.034.700.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 14 de enero de 1953.

e.14|1-Nº L.135-v.29|1|53

Ministerio de Industria y Comercio

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública día 29 de enero de 1953, provisión de: L|P. 1|53, 9 horas. Provisión de matrices de repuestos para máquina de componer Intertype. L|P. 2|53, 9,15 horas. Repuestos para motor Cummins y para Terracobra. L|P. 3|53, 9.30 horas Aparejos, máquina amoladora, torno monopolea, agujereadora, taladro eléctrico y terrajas. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 9 12 horas.

e.14|1-Nº L-144-v.20|1|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E.N.D.E.)

29-1-53. Medidores volumétricos (4050), 8 horas.

29-1-53. Aceite de patas (4051), 8.30 horas.

30-1-53. Instrumentos mediciones eléctricas (4010), 8 horas.

30-1-53. Material eléctrico (3989). 8.30 horas.

31-1-53. Aceros especiales (4030), 8 horas.

31-1-53. Repuestos p|máq. Maihew (4031), 8.30 horas.

3-2-53. Tejido alambre y resorte (4077), 8 horas.

3-2-53. Armado hidratadores eléctricos (4083), 8.30 horas.

e.14|1-Nº L-145-v.27|1|53

22-1-53. Mechas y escariadores (3983), 9.30 horas.

22-1-53. Escobillas p|motores (3984), 10 horas.

23-1-53. Placas de madera (4013), 8 horas.

23-1-53. Tubular p|caldera (4028), 8,30 horas.

23-1-53. — Repuestos p|cabezas de inyección (4029), 9.30 horas.

24-1-53. Equipos de bombeo (4054), 8 horas.

24-1-53. Equipo transformador (4055), 8.30 horas.

26-1-53. Filtros aislantes (4060), 8 horas.

e.14|1-Nº L-146-v.20|1|53

12-2-53. Material telefónico (4075), 8 horas.

12-2-53. Tanques p|circuito inyección (4076), 8,30 horas.

13-2-53. Válvulas y llaves de bronce (4052), 8 horas.

e.14|1-Nº L-147-v.3|2|53

GAS DEL ESTADO

E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública número 2.078 para el día 21 de enero a las 10 hs., para el transporte de carbón de coque de petróleo desde Destilería Diadema Dock Sud hasta la Superusina de Gas Eva Perón, incluyendo descarga y apilaje.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado. E.N.D.E.

e.14|1-Nº L.137-v.20|1|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para el transporte y descarga de 15.000 toneladas de tosca. R. 8, tr. San A. de Areco - Pergamino, $ 315.000. Presentación propuestas: 28 de enero, a las 10 horas, en Av. Maipú 3, 2º p. Cap.

e.14|1-Nº L.139-v.27|1|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Empresa del Instituto Nacional de Carnes

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de enero de 1953 a las 10 horas, para la provisión de: "bulonería", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.638|52, que puede solicitarse en la sección compras, Av. Tellier y José E. Rodó de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1953. — La Dirección.

e.14|1-Nº L.122-v.20|1|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 28 de enero de 1953 a las 9 horas, para la provisión de: "remaches", según pedido agregado a la Carpeta Nº 12.640|52, que puede solicitarse en la sección compras, Av. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, enero de 1953. — La Dirección.

e.14|1-Nº L.123-v.20|1|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Ley 14.155

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 28 de enero de 1953, a las 11 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza y atención de máquinas de oficina.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras del Instituto Nacional de Carnes, Moreno 750, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.14|1-Nº L.124-v.20|1|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero a las 10 horas para el arrendamiento del local y atención del servicio de buffet de las balsas automóviles línea Zárate-Constanza. Consultas y pliegos en la sede de la Representación: Estación Fluvial Puerto Zárate.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero a las 10 horas, para el arrendamiento del local y atención del servicio de buffet de la balsa automóvil

línea Rosario-Victoria. Consultas y pliegos en la sede de la Representación, calle Maipú Nº 647, Rosario.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero a las 10 horas, para el arrendamiento del local y atención del servicio de buffet de las balsas automóviles línea Paraná-Santa Fe. Consultas y pliegos en la sede de la Representación, Puerto Nuevo, Paraná.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero a las 10 horas, para el arrendamiento del local y atención del servicio de buffet de la balsa automóvil línea Goya-Reconquista. Consultas y pliegos en la sede de la Representación: Puerto Nuevo, Ciudad de Corrientes.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero a las 11,30 horas, para el arrendamiento del local y atención del servicio de buffet de la balsa automóvil línea Corrientes-Barranqueras. Consultas y pliegos en la sede de la Representación: Puerto Nuevo, Corrientes.
e.14|1-Nº L-151-v.27|1|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

Administración General de Transportes de Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública 5.665|53 para la provisión de repuestos varios para coches G.M. 71 Diesel. Apertura: 23 de enero de 1953, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3845, Capital.
e.14|1-Nº L.136-v.20|1|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Av. Cabildo 65 - T.E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 58|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 10,40 horas, para la provisión de: mecha lenta impermeable, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.125-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 38|53, para el día 30 de enero de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, protección al trabajo, cueros, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.126-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 35|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: mamelucos, gorras, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.127-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 31|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: electricidad, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.128-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 32|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 9,10 horas, para la provisión de: artículos de protección del trabajo, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.129-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 33|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: gases, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.130-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 34|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: repuestos y accesorios para automotores, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.131-v.20|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 47|53, para el día 27 de enero de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: motores eléctricos, herramientas mecánicas, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.
e.14|1-Nº L.132-v.20|1|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para la venta de papel (rezagos) durante el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará en el local de la División Administrativa, Piedras 141, 5º piso, el día 21 de enero de 1953, a las 11 horas; lugar donde deberán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse al lugar citado precedentemente, los días hábiles de 9 a 13 horas.
e.14|1-Nº L.133-v.20|1|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública 29 de enero de 1953 a 10 horas ejecución obra "túneles para las redes externas de vapor a alta presión en la Estación Aeronaval y Artillería de Costas, Trelew, Gobernación del Chubut. Presupuesto oficial: $ 1.518.519.68 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General del Material Naval, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Letrado de la Ciudad de Rawson, Gobernación del Chubut.

Entrega de propuestas: Dirección General del Material Naval y Juzgado Letrado citado, día y hora indicados.
e.14|1-Nº L.138-v.27|1|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 enero de 1953, por provisiones y servicios para el año en curso, conforme al siguiente detalle:

Nº 1 — Encerado de pisos. Expedientes D-29.262, D-29.261, S-28.099, c.v|952. Apert. 10,00 hs.

Nº 2 — Provisión de pan y facturas. Expedientes. J-28.133, J-28.132, E-28.508, D-28.146, D-28.143, S-27.892, J-00.003 y S-27.892, c.v|952. Apertura 10,15 horas.

Nº 3 — Leche. Expedientes. D-28.145, S-27.891, J-28.130 y E-28.507, c.v|952. Apertura 10,30 hs.

Nº 4 — Lavado de ropas. Expedientes D-14.011, E-00.002 y E-28.507, c.v|952. Apertura 10,45 hs.

Pliego de condiciones en la Sec. Compras, Lavalle 341, de 7 a 13 hs. — Prefecto Nacional Marítimo.
e.12|1-Nº L.89-v.16|1|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de enero de 1953, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de rasqueteo, encerado y lustrado de todas las dependencias de este Ministerio, además del local de Lavalle 345 y del de Junín 1278, perteneciente a la Dirección de Defensa Nacional del Ministerio, durante el año 1953. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Director General de Administración.
e.13|1-Nº L.103-v.19|1|53

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 55|952

Llámase a Licitación Pública Nº 25, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de enero de 1953, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de un aparato para aire acondicionado, con destino a esta Dirección General.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 555 Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.
e.12|1-Nº L.76-v.16|1|53

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Expediente Nº 63.305|52

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 27 de enero de 1953, a las 11, para la contratación del servicio de alimentación, con destino a los Jardines de Infantes y Escuelas al Aire Libre, dependiente de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.8|1-Nº L. 52-v.21|1|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expte. D-39.205|52

Se llama a Licitación Pública Nº 165, hasta las 9 horas del día 5 de enero de 1953, para la provisión de materiales para las Artes Gráficas, como ser: papeles, cartones, bramantes, loneta, oro en hojas, pasta para cilindros y cola para encuadernación. Apertura de las propuestas, informes y retiro de pliegos, en la División Adquisiciones, calle Bolívar 191, planta baja, Capital Federal. El Director de Administración.
e.30|12-Nº L.7.751-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.751-v.14|1|53

Expediente D-39.036|52.

Se llama a Licitación Pública Nº 166, para el día 15 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión del motor mencionado a continuación: Un motor Diesel, Mercedes Benz o similar, modelo M|V, tipo O.M. 636 VI de cuatro cilindros, 40 C.V. compresión 1|19, diámetro de cilindro 75 mm., carrera del pistón 100 milímetros, con motor de arranque dínamo, bomba de inyección, purificador de aceite, filtro de aire, embrague y caja de velocidad. Para más detalles consultar pliego, el que podrá retirarse en esta División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 8 horas a 12 horas. — El Director de Administración.
e.30|12-Nº L.7.752-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.752-v.14|1|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 104.993|52

Llámase a Licitación Pública Nº 85|53, para el día 16 del mes de enero de 1953, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a maquinarias varias y herramientas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.8|1-Nº L. 51-v.14|1|53

Expediente Nº 105.067|52

Llámase a Licitación Pública Nº 88|53, para el día 27 del mes de enero de 1953, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Máquinas para oficinas. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.12|1-Nº L.37-v.23|1|53

Expediente Nº 100.828|52

Llámase a Licitación Pública número 89|53, para el día 27 del mes de enero de 1953, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: agujas p|máquinas de coser, botones, brin, bombasí, camisetas p|enfermos, cinta hilera, dedales, hilos p|coser medias, tijeras, telas p|vestido de enfermas, paño p|trajes, etcétera. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.12|1-Nº L-36-v.23|1|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 79.604|52

Llámase a Licitación Pública Nº 86|53, para el día 16 del mes de enero de 1953, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Servicio Regional de Heine Medin y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Pasco Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 255, 3º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, azúcar, té, café, yerba mate, útiles de oficina, etc. — Buenos Aires, 8 de enero de 1953. — El Director General de Administración.
e.8|1-Nº L. 50-v.14|1|53

Expediente Nº 101.973|52

Llámase a Licitación Pública Nº 87|53, para el día 21 del mes de enero de 1953, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Anita Elicagaray" y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Olavarría 200, González Chaves, Prov. de

Buenos Aires. Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, artículos de limpieza, de oficina, alimentos en general, etc.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.13|1-Nº L.101-v.19|1|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 150|52.

Nº 150-P|52: (2º llamado), día 31|3|53, a las 15. Por provisión o locación de máquinas de contabilidad, a base de fichas perforadas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.
e.30|12-Nº L.7.761-v.31|12|52
e.2|1-Nº L.7.761-v.14|1|53

Licitación Pública Nº 1-P|53

Nº 1|P|53, día 27|1|53 a las 9. Por contratar el servicio de acarreo de materiales y combustibles durante el año 1953. Pliego de condiciones, informes y entregas de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, 1er. piso, Capital.
e.12|1-Nº L-99-v.23|1|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 193

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Elementos y herramientas" (para Dirección de Arquitectura). — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1953, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1953. — Juan Pedro Ciriglíano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.8|1-Nº L. 44-v.14|1|53

Licitación Pública Nº 192

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "postes" (Dirección Técnica).
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas.
Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — Juan Pedro Ciriglíano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.
e.12|1-Nº L.77-v.14|1|53

Expte. 1.148 SG|52

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 16 de enero de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte y distribución de correspondencia entre Sucursal Campo de Mayo (B.A.) y las diversas unidades del Ejército, Intendencia de Campo de Mayo y recolección de la que se expidán en las mismas, Estafeta Barrio Sargento Cabral, Escuela de Servicios del Ejército y Quinta del Ministro.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Campo de Mayo (B.A.) o a la Oficina de Licitaciones (SG) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.
e.12|1-Nº L.80-v.16|1|53

Licitación Pública Nº 194

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Amperímetros, baterías, etc.". (para Dirección Técnica). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1953, a las 10.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Juan Pedro Ciriglíano - Secretario General Interino.
e.13|1-Nº L.109-v.15|1|53

Licitación Pública Nº 195

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Crucetas. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1953, a las 11 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local N 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Juan Pedro Ciriglíano - Secretario General Interino.
e.13|1-Nº L.110-v.15|1|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 15.491|52

Llámase a licitación pública para la prov. de uniformes.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de enero de 1953 a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|1-Nº L-23-v.20|1|53

Expediente Nº 15.504|52

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|1-Nº L-24-v.27|1|53

Expediente Nº 15.452|52

Llámase a licitación pública para corte y confección de calzoncillos de verano para niños.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.7|1-Nº L-25-v.20|1|53

Expte Nº 16.052|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sillas de cocina. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1953, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|1-Nº L-54-v.22|1|53

Expte. Nº 8.565|52

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios, ficheros, mesas de acero, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1953, a las 10.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|1-Nº L-55-v.22|1|53

Expte. Nº 16.030|52

Llámase a licitación pública para la provisión de bombachas de verano para señora. — La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|1-Nº L-56-v.22|1|53

Expte. Nº 16.031|52

Llámase a licitación pública para la provisión de camisetas de verano para niños. — La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236. Capital.
e.9|1-Nº L-57-v.22|1|53

Expte. Nº 13.044|52

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre electrolítico. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.13|1-Nº L-118-v.19|1|53

Expte. Nº 15.445|52

Llámase a licitación pública para corte y confección de "Holandesitos" para niños. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1953, a las 10,25 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.13|1-Nº L-119-v.26|1|53

Expte. Nº 12|53

Llámase a licitación pública para la provisión de ajuares para bebé. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de febrero de 1953, a las 10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.13|1-Nº L-120-v.26|1|53

Expte. Nº 15.920|52

Llámase a licitación pública para la provisión de bicicletas para señora, hombre y niños.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1952 a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.
e.31|12-Nº L-7.766-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.766-v.15|1|53

Expte. Nº 15.919|52

Llámase a licitación pública para la provisión de frazadas de una plaza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1952 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.
e.31|12-Nº L-7.767-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.767-v.22|1|53

Expte. Nº 15.953|52

Llámase a licitación pública para la provisión de colchas para una plaza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.
e.31|12-Nº L-7.768-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.768-v.15|1|53

Expte. Nº 15.921|52

Llámase a licitación pública para la provisión de carteras colegial, estuches para útiles escolares, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de enero de 1952 a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, capital.
e.31|12-Nº L-7.769-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.769-v.15|1|53

Expte. Nº 11.996|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras de documentos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.12|1-Nº L-92-v.16|1|53

Expte. Nº 15.904|52

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para afilar cuchillas de guillotina, aparato copiador y rasquetas para cojinetes.
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de enero de 1953 a las 10,25 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.12|1-Nº L-93-v.16|1|53

Expte. Nº 15.214|52

Llámase a licitación pública para la provisión de tela cruda de algodón para calicós.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1953 a las 10,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.12|1-Nº L-94-v.23|1|53

Expte. Nº 15.936|52

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina a pantógrafo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1953 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.12|1-Nº L-95-v.23|1|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación para el día 12 de enero del año 1953, a las 15 horas, para disponer la contratación de mano de obra para la construcción de caminos interiores, playas y accesos a galpones en nuestros Depósitos Generales de Km. 10, camino Gral. Belgrano a Eva Perón. Los pliegos podrán observarse o adquirirse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11.30 a 15 horas. Valor del pliego $ 100.—. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.22|12-Nº L-7.606-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.616.v.14|1|53

Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación para el día 12 de enero del año 1953, a las 17 horas, para la construcción del sistema de producción y distribución de energía eléctrica en nuestros Depósitos Generales de Km. 10, camino Gral. Belgrano a Eva Perón. Los pliegos de condiciones podrán observarse o adquirirse en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de 11,30 a 15 horas. Valor del pliego $ 200.00. La apertura de las propuestas se efectuará en la oficina mencionada.
e.22|12-Nº L-7.605-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.605-v.14|1|53

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 333, para la construcción de un barrio de viviendas compuesto de noventa y ocho (98) casas individuales en la zona sudoeste de la Ciudad de Paraná, Barrio "Paracao", provincia de Entre Ríos, cuyo presupuesto oficial es de 6.442.586.— m$n. Las propuestas serán abiertas el día 2 de febrero de 1953, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital Federal y simultáneamente en la Gerencia de la Sucursal del Banco en dicha Ciudad. En ambos lugares se suministrarán informes y se entregarán pliegos, previo pago de la suma de m$n. 300.— por las cláusulas particulares y planos y de m$n. 20.— por el pliego general para licitaciones de obras.
e.12|1-Nº L.78-v.30|1|53

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 22 de enero de 1952 a las 10 horas —segundo llamado— con apertura de sobres en la sucursal Cafayate del Banco de la Nación Argentina, para la venta fraccionada en 20 lotes de un millón setecientos un mil doscientos litros de vino depositado en la bodega "La Rosa", Cafayate, Salta. Pliegos de condiciones en las sucursales del Banco en Cafayate, Salta, Tucumán, Jujuy, Orán, Catamarca y La Rioja, y en Avda. Santa Fe 4156, piso 3º, Capital Federal. — B. N. 4.
e.12|1-Nº L. 91-v.16|1|53

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 22 de enero de 1953, a las 9,30 horas, para la adquisición de 300 jardineras para trabajo, de brin sanforizado. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.
e.12|1-Nº L. 81-v.16|1|53

Ref. Exp. Nº 86.119|52

Llámase a Licitación Pública número 6 para el día 20 de enero de 1953, a las 9,30 horas, para la adquisición de hierro: planchuela, redondo, ángulo, cuadrado, "T" y chapas de hierro galvanizado. — Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital de 7.30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.
e.9|1-Nº L-53-v.15|1|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES - E. N. D. E.
Licitaciones Públicas

19|1|53 — Accesorios torres de elaboración (3.895) a las 8 hs.
19|1|53 — Aisladores y material aislante (3.938) a las 8 30 hs.
19|1|53 — Aceite nabo soplado (3.951) a las 9,30 hs.
19|1|53 — Zinc en polvo (4.011) a las 10 hs.
19|1|53 — Equipos de bombeo (4.025) a las 10,30 hs.
19|1|53 — Electrobombas, tanques y afines (4.026) a las 10,30 hs.
19|1|53 — Cables para electrodos (4.035) a las 11,30 hs.
20|1|53 — Cable blindado (4.039) a las 9,30 hs.
20|1|53 — Tratadores térmicos (4.040) a las 10 hs.
21|1|53 — Motores eléctricos (4.041) a las 8 hs.
21|1|53 — Chapas de acero (4.042) a las 8.30 hs.
21|1|53 — Material para líneas aéreas (4.044) a las 9,30 hs.
22|1|53 — Intercambiador de calor (3.981) a las 8 hs.
22|1|53 — Electrodos y varillas para soldar (3.982) a las 8,30 hs.

22|1|53 — Repuesto para cuñas (4.002) a las 10,30 hs.
22|1|53 — Tubos de acero para gas acetileno (4.003) a las 8 hs.
22|1|53 — Triepatonamina (4.012) a las 11 hs.
22|1|53 — Equipo de bombeo (3.873) a las 12,30 hs.
22|1|53. — Máquinas para transportes (3.757) a las 11,30 hs.
22|1|53 — H o r n o de calentamiento (4.057) a las 12 hs.

e.5|1-Nº L. 12-v.19|1|53

YACIMIENTO PETROLIFERO FISCAL EVA PERON

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 22), para mano de obra por trabajos de montaje de oleoducto grupo AB.

Solicitar pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de la Administración Eva Perón, todos los días hábiles, de 10 a 12 horas, previo pago de la suma de $ ».— m|n.

El acto de apertura se efectuará el día 15 de enero próximo, a las 10,30 horas, en las Oficinas de Contratos, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Llámase a licitación pública (Pliego Nº 23), por la mano de obra para el montaje de un tanque remachado de 1.000 m.3 para reserva de agua en Pampa del Castillo.

Solicitar pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de la Administración del Yacimiento Eva Perón, todos los días hábiles de 10 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 17.— m|n.

El acto de apertura se efectuará el día 15 de enero próximo, a las 11 horas, en la Oficina de Contratos en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Llámase a licitación pública (Pliego 21), por la mano de obra para el montaje de dos oleoductos y dos gasoductos en Pampa del Castillo.

Solicitar pliegos de condiciones en Ingeniería (Contratos) de la Administración del Yacimiento Eva Perón, todos los días hábiles, de 10 a 12 horas, previo pago de la suma de $ 17.—.

El acto de apertura se efectuará el día 15 de enero próximo, a las 11 horas, en las Oficinas de Contratos, en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Hugo Corrales Ballvé.

e.8|1-Nº L. 47-v.14|1|53

GAS DEL ESTADO
E.N.D.E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para la adquisición de los siguientes materiales:

Enero 19, a las 10.00 hs. (Pliego número 2.073). Cañerías y accesorios. — Enero 20, a las 10.00 hs. (Pliego número 2.074). Productos químicos. — Enero 20, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.075). Oxido de hierro, soda Solway, sulfato ferroso, ácido clorhídrico, etc. — Enero 19, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.076). Repuestos p|automotores. — Enero 20, a las 12.00 horas. (Pliego Nº 2.077). Repuestos para motocicletas.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.5|1-Nº L-17-v.19|1|53

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.242 hasta 19 enero 1953, 11 horas, provisión: Madera prensada "Hard-Board" o similar. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10,00 m|n.

e.12|1-Nº L-97-v.16|1|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.236 hasta 27 febrero 1953, 11 horas, provisión: Calderas marinas cilíndricas del tipo de llama de retorno, de simple frente, c|3 o 4 hornos corrugados tipos "Deighton", "Morrison" o similar, c|tiraje forzado y calentador de aire.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego y planos: $ 21,00 m|n.

e.12|1-Nº L-98-v.23|1|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras del camino de San Pedro-Ramallo, 1ra. Sección, Km. 0,00-Km. 22,500, $ 15.037.934. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 27 de enero, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.7|1-Nº L-36-v.27|1|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 31.841-L|P-52

Licitación pública: 700 toneladas de cal viva de Córdoba. — Pliego: Of. de Compras. — Apertura: 9 febrero 1953, a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.9|1-Nº L-58-v.15|1|53

LICITACION PUBLICA
Expte. 32.649|LP|952

Transporte de aproximadamente de 1.500 toneladas de azufre a granel. — Apertura: 23 enero 1953, a las 10 horas en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.13|1-Nº L-121-v.19|1|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 142.003|52
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de máquinas de escribir. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.9|1-Nº L-62-v.15|1|53

Expte. Nº 142.012|52
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para el día 21 del mes de enero de 1953, a las 12 horas, para la adquisición de máquinas, arados, etc. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.9|1-Nº L-63-v.15|1|53

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Empresa del Instituto Nacional de Carnes

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de enero de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Fundición (artículos varios), según pedido agregado a la carpeta Nº 12.234|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Diciembre de 1952. — La Dirección.

e.9|1-Nº L-59-v.15|1|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Metales y bujes de bronce, según pedido agregado a la carpeta Nº 12.235|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Diciembre de 1952. — La Dirección.

e.9|1-Nº L-60-v.15|1|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de Enero de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Artículos de talabartería, según pedido agregado a la carpeta Nº 12.079|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Diciembre de 1952. — La Dirección.

e.9|1-Nº L-61-v.15|1|53

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Instituto Nacional de Carnes

Llámase a licitación pública, para la provisión de "Forrajes y cereales": apertura el 15 de enero de 1953, a las 10 horas, Carpeta Nº 4096-M-952. — Consultar pliegos de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — La Dirección.

e.8|1-Nº L. 49-v.14|1|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de: Un equipo generador: Nº 116|52, Expediente 5.563|52, apertura el día 15|1|53, a las 9,30 hs. Destino Col. Agríc. Ganad. "M. L. y M. C. Inchausti" Marcos Paz, F.C.N.G.R.

Ladrillos y cemento refractario: número 117|52, Expediente 8.239|52, apertura 15|1|53, a las 10 hs. Destino: Direc. de Obras.

Una bomba centrífuga: Nº 118|52, Expediente 8.440|52, apertura 15|1|53, a las 10,30 hs. Destino: Col. Agrícola Ganadera "M. L. y M. C. Inchausti", Marcos Paz, F.C.N.G.R.

Informes y pliegos: Div. Suministros. — El Direct. de Administración.

e.8|1-Nº L. 45-v.14|1|53

Expte. Nº 6.458|52

Llamado a licitación pública por la contratación y provisión de: mano de obra, renovación techado asfáltico de los pabellones A y B. — Nº 119|52. — Apertura el 16|1|53, a las 9,30 hs. Destino: Inst. de Maternidad.

Expte. Nº 1.787|52

Artículos p|Tapicería de Automóviles, Nº 120|52. — Apertura el 16|1|53 a las 10 horas. Destino: Sección Transportes y Combustibles.

Expte. Nº 5.819|52

Materiales Sanitarios Nº 3|52, (2º llamado). — Apertura el 19|1|53, a las 9.30 horas. — Destino: Dirección de Obras, Sección Obras Sanitarias. — Informes y pliegos: División Suministros. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-64-v.15|1|53

Ministerio de Transportes

Empresa Nacional de Transportes
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública para la fabricación de los siguientes repuestos para locomotoras: Nº 181: Vástago de pistón. Ap. 29|1|53, 10 hs. — Nº 182: Embolos de pistón. Ap. 30|1|53, 10 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.12|1-Nº L. 86-v.16|1|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
Empresa Nacional de Transportes

Licitaciones públicas; 11 de febrero de 1953: 10 horas, herramientas neumáticas O.C.-62|52, Ax. 6: 11 de febrero de 1953: 11 horas, alisadores escoplos, etc., O.C. 7|52 Ax. 4, 12 de febrero de 1953: 10 horas, latón, cobre, bronce, etc., O C. 1|52-A.10: 12 de febrero de 1953: 11 horas, tornos. O.C. 51|52-A.20, 13 de febrero de 1953: 10 horas, acero común en barras O.C. 3|52 A 66. 13 de febrero de 1953: 11 horas, limas O.C. 11|52 Ax. 3. 23 de febrero de 1953: 10 horas, gatos, hidráulicos Strobel O.C. 43|52. 23 de febrero de 1953: 11 horas, lubricadores para locomotora O. C. 59|52 Ax. 1. 24 de febrero de 1953: 10 horas, tableros de distribución O C. 8|52 Ax. 56. 24 de febrero de 1953: 11 horas, elásticos O.C. 49|52 Ax. 2. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital — La Administración.

e.30|12-Nº L-7.762-v.31|12|52
e.2|1-Nº L 7.762-v.14|1|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas Nº 183, madera aserrada Pino Brasil, 15|1|53, 9,30 horas. Nº 184, Tablas aserradas de madera Curupay, 15|1|53, 10.30 horas. Nº 185, Cable de cobre, 16|1|53, 9,30 horas. — Pliegos y condiciones en Bmé. Mitre 299, 1º piso, Oficina Nº 51, de 8,30 a 11 horas, lunes a viernes. — Isidoro González Administrador General.

e.22|12-Nº L-7.617-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.617-v.14|1|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL F. C. N. GRAL ROCA

Para la provisión de los siguientes materiales llámase a licitación pública: F. 5.140: Grampas, suplementos, suspensiones, etc. de acero dulce. Ap. 20|1, 9 hs. — F. 5.141: Cajas de ejes, palancas, collares, etc. de acero fundido. Ap. 21|1, 9 hs. — F. 5.142: Bujes, válvulas, etc. de bronce fundido, ap. 22|1, 9 hs. — F. 5.143: Repuestos y accesorios para motores Diesel, ap. 23|1, 9 hs. — G. 2.106|B: Herramientas para tornos, ap. 21|1, 11 hs. — G. 2.045|A: Aceros varios, ap. 22|1, 11 hs. — D. 7: Desestiba de carbón, ap. 23|1, 11 hs. — D. 8: Desestiba de materiales varios, ap. 26|1, 9 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nro. 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 8 a 11 horas.

e.5|1-Nº L. 18-v.19|1|53

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: G. 2.247: Aceros varios en chapas, ap. 26.1.53, 11 horas; G. 2.238: Llantas de acero para máquinas, tenders, coches, etc.. — Queda prorrogada la apertura de esta licitación hasta las 11 horas del día 2|3|53. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina Nº 701, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución de 8 a 11 horas.

e.13|1-Nº L-116-v.26|1|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DEL FERROCARRIL NACIONAL D. F. SARMIENTO

M. 52|398, día 21|1|53 a las 8.30 horas, Fabricación por la industria privada nacional de piezas de repuestos para el tren rodante.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina licitaciones de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, Capital Federal. — El Administrador General.

e.7|1-Nº L-37-v.20|1|53

M. 52|396 — Día 10|1|53 a las 8.30 horas. Fabricación por la industria privada de celisas para vía.

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, Oficina de Licitaciones, de 8 a 12 horas, Capital Federal. — Administrador General.

e.31|12-Nº L-7.765-v.31|12|52
e.2|1-Nº L-7.765-v.15|1|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
ADMINISTRACION GENERAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2; por la adquisición de grupos electrógenos. — Bases y condiciones retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, de 9,30 a 12 horas. — Apertura el 26|1|53, a las 11 y 12 horas, respectivamente en Secretaría General, 4º piso.

e.13|1-Nº L-100-v.19|1|53

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
Administración General de Transportes Automotores

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 20 de enero de 1953, a las 8 horas, a los efectos de contratar la confección de uniformes para todo el personal dependiente de la "Zona Cuyo". Los pliegos de condiciones y bases de licitación pueden solicitarse en la División Abastecimientos (Compras), San Juan 21, Capital, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.5|1-Nº L. 4-v.19|1|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 30|53, para el día 23 de enero de 1953, a las 9,40 horas, para la provisión de: Pinturas y barnices, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-104-v.19|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 29|53, para el día 23 de enero de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Fresas, hojas de sierra, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-105-v.19|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 28|53, para el día 23 de enero de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: Cuero vaqueta patria colorada, amianto, hilos, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-106-v.19|1|53

Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

SUMARIO

EDICION DE 16 PAGINAS

ACLARACION

Decreto Sintetizado Nº 13.506. — Por error de imprenta en la publicación del citado decreto, en el Boletín Oficial del 13|1|53, figura erróneamente con el Nº 13.560.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|53, para el día 23 de enero de 1953, a las 9,10 horas, para la provisión de: Estopa, artículos de protección, correas, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-107-v.19|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 26|53, para el día 23 de enero de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Electricidad, aislantes, lámparas, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a ésta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-108-v.19|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 25|53, para el día 20 de enero de 1953, a las 9,20 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu". Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.12|1-Nº L. 82-v.16|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 23|53, para el día 20 de enero de 1953, a las 9,00 horas, para la provisión de: Abrasivos, clavos, tornillos, hojas de sierra, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8.00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.12|1-Nº L. 83-v.16|1|53

Llámase a Licitación Pública Nº 24|53, para el día 30 de enero de 1953, a las 8,30 horas, para la provisión de: Máquinas, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas. — El Director General.

e.12|1-Nº L. 84-v.23|1|53

Ministerio de Ejército

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa, avena y maíz, con destino a satisfacer las necesidades de las Unidades y Organismos militares de la jurisdicción durante el año 1953. — La apertura de propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Tucumán" (Avda. Sarmiento 431, Tucumán) el día 26 de enero de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de la cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras de la citada repartición, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.13|1-Nº L-102-v.26|1|53

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Licitación pública

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1953, a las 11 horas, para contratación cantina y bar para oficiales de la Escuela Superior de Guerra. — Para informes dirigirse L. M. Campos 480, T. E. 73-6822. — General Ferrazzano, Director E. S. G.

e.13|1-Nº L.115-v.19|1|53

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Licitaciones

El día 26 de enero del año 1953, a las 10 horas, se realizará en el local de la Intendencia Regional "Paraná", la apertura de las propuestas de licitación pública para la provisión de alfalfa, avena y maíz, con destino a satisfacer las necesidades de las unidades con guarnición en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Presidente Perón, y Gobernaciones de Formosa y Misiones, durante el año 1953. — Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en el local antes citado. — El Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.9|1-Nº L-65-v.22|1|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1

Expte. Nº 110.912|52 y agregado

Llámase a licitación pública para el día 21 de enero próximo a las 8 horas, para la adquisición de motores a explosión, magnetos para motores de dos cilindros, repuestos de automóviles, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso. Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.5|1-Nº L-13-v.19|1|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones

Sección Forrajes

Larrea 560, 2º piso (Bs. As.)

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa, avena y maíz, con destino a atender las necesidades del Ejército durante el año 1953. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición el día 26 de enero de 1953, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y especificaciones particulares, dirigirse a: División Adquisiciones (Sección Forraje), Larrea 560, 2º piso (Bs. As.)

e.5|1-Nº L. 15-v.26|1|53

ESCUELA DE ARTILLERIA

Llámase a licitación pública para la venta de los siguientes rezagos el día 14 de enero de 1953, a las 10 horas:

Algodón	1.125	kilos
Brin	185	"
Cotín	620	"
Gabardina	22	"
Lana	30	"
Lienzo	2.150	"
Loneta	645	"
Paño	2.350	"
Total......	7.127	kilos

La apertura de los propuestas se realizará en el local de la Escuela de Artillería, Camino a la Calera Km. 9 ½, el día 14 de enero de 1953 a las 10 horas.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la misma, o por correspondencia a Casilla de Correos Nº 374, Córdoba. — (Fdo.): Eduardo González, Teniente Coronel, Director Int. Ec. A.

e.12|1-Nº L. 90-v.14|1|53

6. División de Ejército

Regimiento 4 de Caballería

"Coraceros General Lavalle"

Aviso de Llamado a Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos. La apertura de las propuestas se efectuarán en el Cuartel del Regimiento 4 de Caballería el día 15 de enero de 1953 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares dirigirse al Servicio de Intendencia de dicha Unidad, todos los días hábiles de 7,30 a 11,30 horas. — Alberto Augusto Riobo Teniente Coronel, Jefe C. 4 "Coraceros General Lavalle".

e.12|1-Nº L. 85-v.14|1|53

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitaciones Públicas Nros. 25 y 26 para el día 22 de enero de 1953.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 25, hora: 10,30. Provisión diaria de pan y factura durante el año 1953. Para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros, depósito de garantía de licitaciones 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Ciudad de Buenos Aires

Nº 26, hora: 10,40. Provisión diaria de leche para el año 1953. Para satisfacer necesidades de la Dirección General de Ingenieros, depósito de garantía de licitaciones 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|1-Nº L.79-v.16|1|53

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 23 de enero de 1953, a las 10 horas, ejecución obra "blocks de 4 casas de dos dormitorios", Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: pesos 4.414.236,12 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General del Material (Departamento de Construcciones Terrestres), Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón.

Entrega de propuestas: Dirección General del Material y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.12|1-Nº L.88-v.22|1|53

Ministerio de Aeronáutica

CIRCULO DE AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 4|52

Llámase a licitación pública para la impresión de 6 (seis) números de la Revista Nacional de Aeronáutica para el año 1953.

La apertura de propuestas se efectuará el día 16 de enero, a las 15 horas, en el Círculo de Aeronáutica, calle Córdoba 741.

Por pliegos de condiciones e informes, recurrir a la Sección Compras del Círculo de Aeronáutica, de 8 a 12 horas.

e.9|1-Nº L-66-v.15|1|53

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE

I Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 7|53, para el día 20 de enero de 1953, a las 9 horas, para la concesión de la "Explotación Cantina" de la Guarnición, durante el período: 1º de Febrero de 1953 a 31 de diciembre de 1954. — Solicitar informes, pliegos de precios, condiciones generales, y condiciones especiales a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea, El Palomar (F. C. N. G. S. M), todos los días hábiles de 7,30 a 13 horas.

e.13|1-Nº L-117-v.19|1|53

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL

Paraguay 772

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
DE 7.30 A 11.30 HORAS

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
DE 7 A 18 HORAS

INFORMES: DE 7 A 19 HORAS